



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 21-2025
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTIUNO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios Francisco Garro Carmona - Preside Blanca Rosa Mejía Medina Saaed Calderón Hernández Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Regidores Suplentes Saida Sáenz López (supl) Patricia Donaldson Dixon (supl)
---	---

Síndicos Propietarios Marisela García Torres	Síndicos Suplentes Myriam Guzmán Gamboa (supl) Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
--	---

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Nelson Lobo Rodríguez, Maricel Elizondo Zúñiga, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, José Andrés Jirón Jirón, José Alberto León Cerdas

Síndicos: Walter Cambronero Salazar, Melissa Magret Muñoz Espinoza, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Estudio IFAS, MIDEPLAN
- IV. Correspondencia pendiente.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 27-03-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Realizar estudio IFAS, MIDEPLAN
IV	Correspondencia pendiente

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. REALIZAR ESTUDIO IFAS, MIDEPLAN.-----

ARTÍCULO N° 02. En cumplimiento con la convocatoria mediante oficio AMG-0476-2025 de la Alcaldesa Municipal, se procede a atender a funcionarios de MIDEPLAN.

En uso de la palabra la Sra. Carla Morales - Gerente de Análisis de Desarrollo MIDEPLAN, dice: Buenas tardes, vamos a hacer esta presentación en dos partes, una primera parte donde vamos a hacer el contexto general del proceso que acompaña este iniciativa que ya viene de algún tiempo atrás en colaboración o por el liderazgo del Instituto Costarricense de Turismo y donde ahora tiene una participación también de coordinación general del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la segunda parte estará a cargo ya propiamente de la materia que nos ocupa esta tarde que la va a asumir Don Víctor Arroyo de ECOPLAN donde detallará aspectos técnicos del proceso. -----





MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Contextualización

Índice de Desarrollo Social (IDS):

- 16,7% de los distritos tienen un nivel medio de desarrollo.
- 46,7% en nivel bajo y 36,7% en nivel muy bajo.
- Distribución: 86,7% de los distritos están en los quintiles I y II (más bajos).
- Distritos con menor desarrollo: Telire (Talamanca), Valle La Estrella (Limón), Reventazón (Siquirres)

1. Desempleo: 11,7% (más alto del país).
2. Pobreza: 33% (segundo nivel más alto).
3. Desigualdad: Índice de Gini de 0.484 (el más alto del país).
4. Escolaridad promedio: 8,11 años.

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

¿Qué es el PMC?

Plan Maestro Caribe como propuesta inicial para el desarrollo socioeconómico de la Región Huetar Caribe.

Objetivos:

1. Posicionar el Caribe como un destino turístico.
2. Desarrollar infraestructura turística sostenible y accesible.
3. Mejorar la conectividad y servicios en la región.
4. Fomentar la inclusión y la participación de las comunidades locales.
5. Proteger el entorno natural y cultural del Caribe.

Planteamiento inicial: 8 proyectos clave para el desarrollo en 6 cantones de Limón

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

La región del Caribe costarricense representa:

- 18% del territorio nacional
- Reconocida por su riqueza natural
- 39% de su territorio está bajo su área bajo alguna modalidad de protección.
- Punto estratégico de acceso para rutas navieras comerciales y turísticas,
- Cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, playas valoradas para el turismo, y canales fluviales que conectan importantes zonas de conservación.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

¿Qué propone?

1. Modelo de desarrollo

2. Planes reguladores costeros

3. Repertorio de soluciones Integrales (RSI)

4. Proyectos habilitantes

5. Infraestructura azul y verde

6. Conectividad y movilidad sustentable

7. Promoción de cultura y patrimonio

Se extiende a lo largo de los 212 km de la costa de la provincia de Limón y está diseñado para establecer un marco territorial, acompañado de los planes reguladores costeros, además de identificar una serie de proyectos habilitantes.



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Vinculación

• Plan Estratégico Nacional PEN-2050

• Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas

• Plan Nacional de Turismo 2022-2027

• Programa de Gestión de Destinos, ambos desarrollados por el ICT

• Deberá incluirse en los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y su marco de inversión.



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Proyectos del PMC

Proyecto	Descripción
Aeródromo de Tortuguero	Modernización del aeropuerto para mejorar la experiencia de los visitantes.
Atracadero Barra de Parímina	Construcción de infraestructura de calidad para facilitar el acceso a la zona.
Nodo Intermodal de Matina y Siquirres	Centros de conexión para mejorar la movilidad y acceso a destinos turísticos.
Parque Ferial de Limón	Nuevo espacio para eventos, gastronomía y actividades culturales.
Muelle de Manzanillo	Diseño de un muelle turístico con infraestructura sostenible.
Intervención del Casco Central de Limón	Renovación urbana con rutas peatonales y espacios públicos.
Sistema Costero de Ciclovías	Red de ciclovías para conectar las principales atracciones costeras.





MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Cartera actual de proyectos de inversión para la provincia (registrados en BPIP)

1. JAPDEVA

2. ICE

3. INDER

4. MEP

5. CCSS

6. PROERI

7. MIVAH

8. FODELI

9. MOPT

Inversión: 12 mil millones de colones (aproximadamente 2025-2027)

Proyectos: 250 aprox. (en diferentes niveles de avance)



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Agenda

1. Presentación de participantes.

2. Plan Maestro Costero del Caribe.

3. Trámite Planes Reguladores Costeros; IFAS.

4. Próximos pasos.



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Trámite Planes Reguladores Costeros: IFAS-SETENA

Cantón	Situación
Pococí	Acuerdo municipal para el trámite en Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), para una remisión posterior al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU): Listos Pococí y Siquirres
Guácimo**	
Siquirres*	
Matina*	
Limón	Vigente
Talamanca	En proceso el abordaje en materia de consulta indígena

*Cantones pendientes del levantamiento del Patrimonio Natural del Estado. **Pendiente certificación SINAC

Requerimiento:

Hacer avanzar los pendientes en los Concejos Municipales respectivos: Guácimo y Matina



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Agenda

1. Presentación de participantes.
2. Plan Maestro Costero del Caribe.
3. Trámite Planes Reguladores Costeros.
4. Próximos pasos.

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Próximos pasos y acuerdos

Reuniones

Cantón	Fecha
Pococí	13/03/2025
Siquirres	14/03/2025
Limón	13/03/2025
Guácimo	27/03/2025
Matina	Por definir
Talamanca	Por definir

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Próximos pasos y acuerdos

1. Avanzar con los acuerdos municipales pendientes: Índices de Fragilidad Ambiental. **Responsables:** Alcaldías con apoyo del ICT y el MIDEPLAN.
2. Coordinación de alianzas a nivel local para el desarrollo de proyectos. **Responsable:** MIDEPLAN y Municipalidad de Limón.
3. Definición de los responsables de los proyectos. **Responsable:** MOPT, MINAE, JAPDEVA, DGAC y otras (Mideplan solicitará informes quincenales).
4. Inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. **Responsables:** MOPT, DGAC, Municipalidad Limón, JAPDEVA, INDER.
5. Búsqueda de fuentes de financiamiento.
6. Incorporar la cartera de proyectos de inversión de las municipalidades. **Responsables:** Municipalidades y Mideplan

Estrategia de desarrollo integral de la Región Huetar Caribe



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.



En uso de la palabra el Sr. Víctor Arroyo – Representante del Consorcio ECOPLAN, dice: Buenas tardes, fuimos contratados por el ICT para realizar los estudios que forman parte de este proyecto del Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Limón o el Plan Maestro del Caribe y para cumplir con parte del trabajo nuestro es presentarles a ustedes de manera resumida y lo más simple que podamos del trabajo que corresponde con la determinación de los índices de fragilidad ambiental para el Plan Regulador Costero del territorio que ustedes tienen allá en la Zona Marítima Terrestre, en donde aparece como una oportunidad muy importante para que ustedes aprovechen ese recurso que tienen allá y así mostrarles en que consiste este trabajo para cumplir con los objetivos que se ha trasado MIDEPLAN con ustedes para que pueden elevar este proyecto a conocimiento de la SETENA para que hagan la evaluación que corresponde en ese tipo de estudios y con esto ustedes obtener la viabilidad ambiental de ese Plan Regulador en la Zona Marítima Terrestre que recientemente este Cantón adopto. -----



**INTRODUCCIÓN DE LA VARIABLE
AMBIENTAL
EN EL PLAN REGULADOR DE ZMT
GUÁCIMO**



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA COSTERA EN LA PROVINCIA DE LIMÓN



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Introducción de la Variable Ambiental

NORMATIVA: DECRETO N°32967-MINAE

Definición:

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE): Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental aplicado a políticas, planes y programas.

Impacto Ambiental:

Efecto que una actividad, obra, proyecto, o alguna de sus acciones y componentes tiene sobre el ambiente y considerar aspectos de prevención, mitigación y compensación para disminuir su alcance en el ambiente.

Composición de un EAE:

Índice de Fragilidad Ambiental (IFA) + Análisis de Alcance Ambiental (AAA) +
Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS)

Introducción de la Variable Ambiental

NORMATIVA: DECRETO N°32967-MINAE

Para qué se hace una EAE?

Es un requisito para que la SETENA otorgue la Viabilidad (Licencia) Ambiental

Exactamente qué es un IFA?:

Un Índice de Fragilidad Ambiental (IFA) es el balance total de carga ambiental de un espacio geográfico, que resulta de la suma de la condición de aptitud natural del mismo; la condición de carga ambiental inducida y la capacidad de absorción de la carga ambiental adicional, vinculada a la demanda de recursos.

Y qué genera un IFA?

Un mapa de zonificación de categorías de fragilidad con las respectivas tablas de limitantes y potencialidades técnicas.

Introducción de la Variable Ambiental

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EAE

Geoaptitud

Aspectos geológicos, geotectónicos, hidrogeología, amenazas, estabilidad de taludes.

Bioaptitud

Uso de la tierra, regulaciones de protección, cobertura biótica, corredores biológicos.



Antropoaptitud

Sitios arqueológicos, áreas de ocupación humana en el tiempo y potencial paisajístico.

Edaptitud

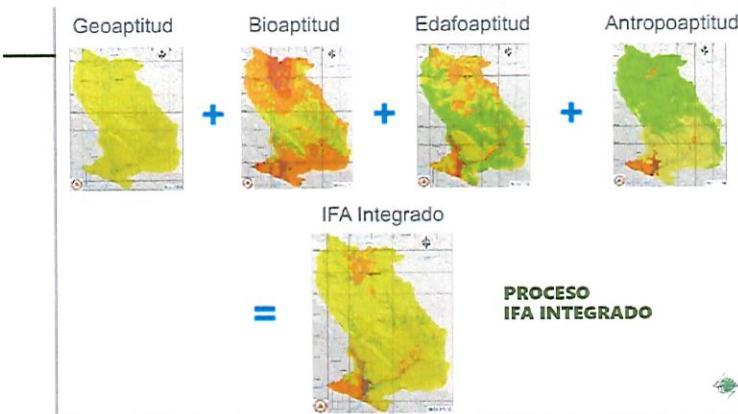
Potencial de uso agrícola, categorías de uso de la tierra, protección de suelos.



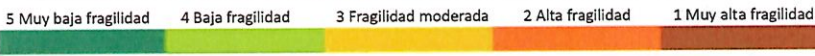
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Introducción de la Variable Ambiental

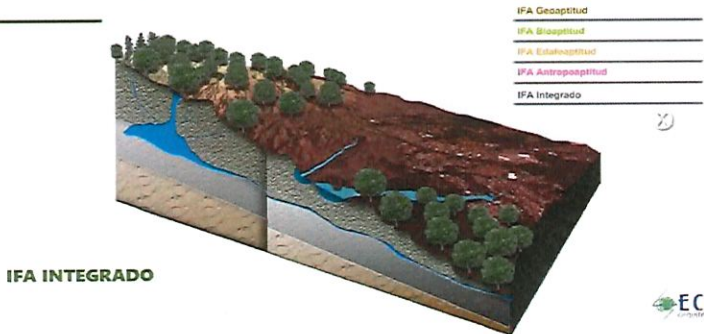
ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL **IFAS**



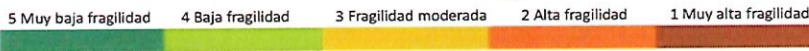
ECOPLAN
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO



Introducción de la Variable Ambiental

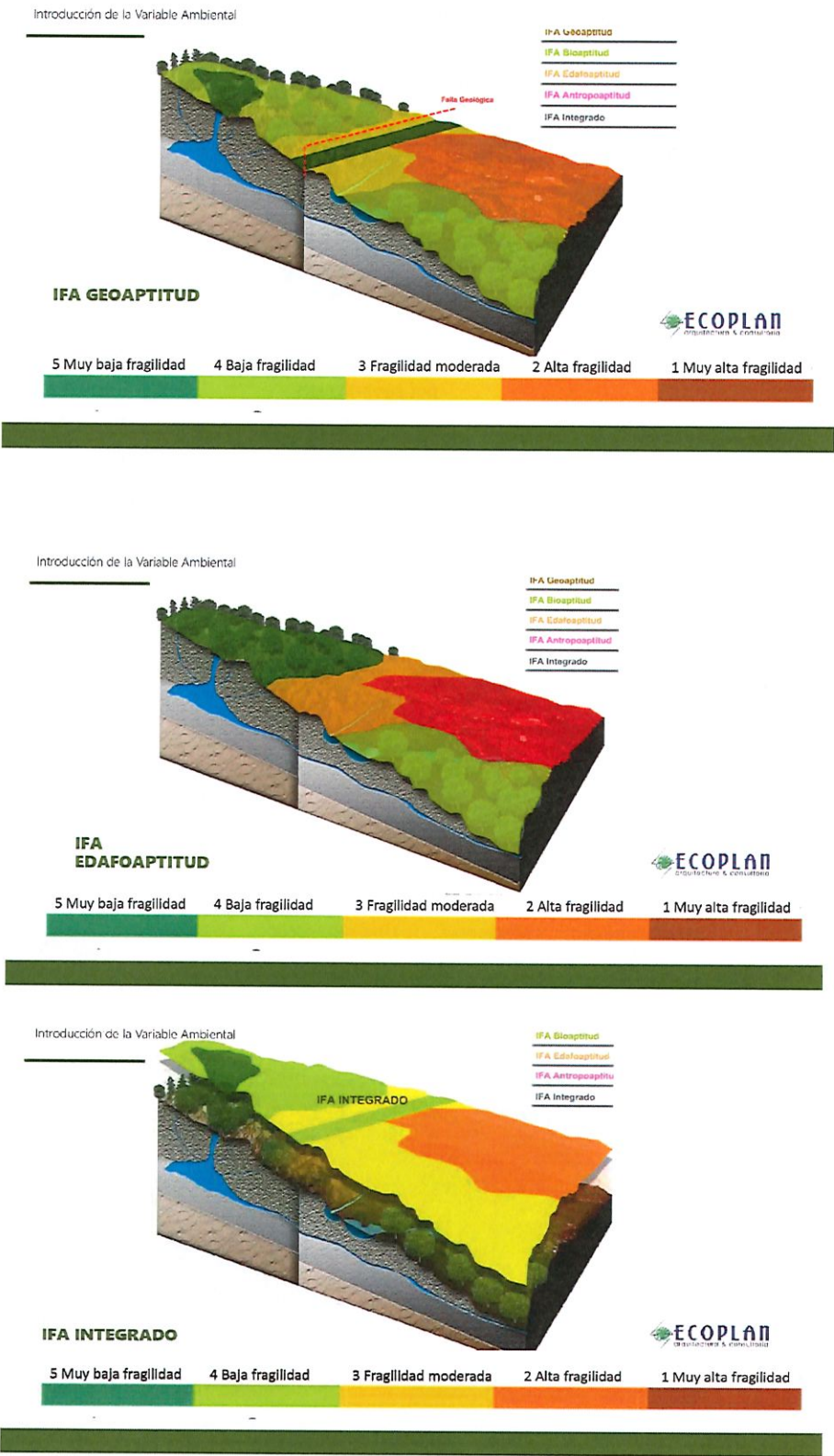


ECOPLAN
PLANIFICACIÓN Y DISEÑO





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

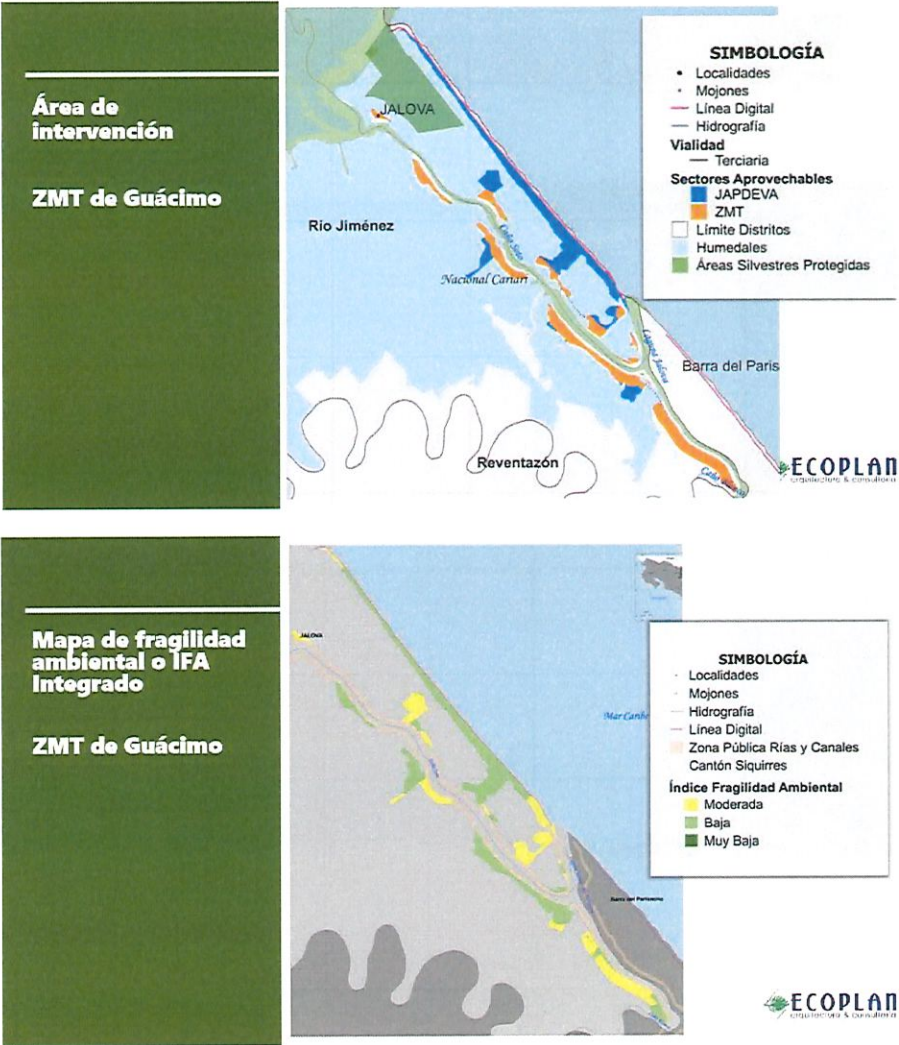




RESULTADOS DEL IFA EN EL SECTOR DE ZMT
GUÁCIMO

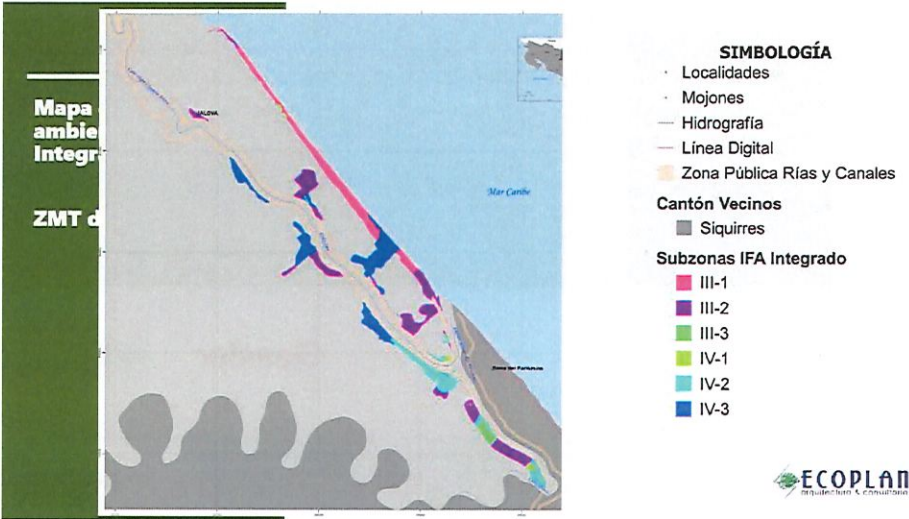
Gensler

ECOPLAN
arquitectura & consultoría





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.



SubZona IFA IV-3 (Bajo)	Ejes ambientales: principales limitantes y potencialidades.					
	Bioaptitud		Edafoaptitud		Antropoaptitud	
	Limitantes	Potencialidades	Limitantes	Potencialidades	Limitantes	Potencialidades
Bosques secundarios en recuperación, Ocupación de infraestructura hasta un 30% de la superficie de la cuenca con cobertura vegetal Tipo 3, Ocupación humana en más de un 50% del área con diversos tipos de cobertura	Resguardo de áreas de protección de cuerpos de agua, zona del litoral manejo de erosión por fuerte afectación ante fenómenos climáticos con inundaciones.	Desarrollo de edificaciones y urbanismo planificado, contemplando variables ambientales y entornos con conectividad biológica. Desarrollo de áreas verdes con especies nativas para incentivo de atracción de fauna y protección de sitios de anidación.	Capacidad de uso V y VIII- Potencial de uso agrícola muy bajo	En este caso la alta fragilidad es por estar ubicada en un área de capacidad de uso de la tierra clase VIII, por lo tanto, su potencial es para usar como área de protección.	Densidades y coberturas máximas que se derivan de las condiciones del área	Normas que admiten las concesiones o permisos de uso en las áreas aprovechables
				En esta área se pueden realizar actividades agronómicas productivas aplicando medidas de mitigación y conservación de suelos.	Las establecidas por la ley 6043 de la ZMT	Amplitud de las vistas panorámicas menores al 20%.
			Profundidad efectiva. Fertilidad muy baja, Salinidad, Riesgo de inundación alto, Zona de vida muy húmeda, Drenaje lento, PH ácido, Periodo seco ausente	Impulsar actividades para regeneración natural del bosque.	Pasto y arbustos con panorámica limitada bordeados de bosques densos y en recuperación	Las condiciones locales de pendiente variadas que favorecen el desarrollo con vistas panorámicas con menos del 20% que motivan la apreciación del paisaje circundante
				Gran potencial del turismo rural, Turismo científico, Protección de la flora y fauna endémica.	Existencia de ocupantes en la ZMT y la invasión de la ZP	
				Conservación de humedales y Educación ambiental.		



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Introducción de la Variable Ambiental

NORMATIVA: DECRETO N°32967-MINAE

Qué sigue después del IFA?

El trabajo para orientar la zonificación mediante el alcance ambiental, donde la propuesta respete los resultados del IFA por medio de medidas ambientales. Los resultados de un IFA no son prohibitivos.

Luego del Análisis de Alcance Ambiental, qué sigue?

Elaborar un reglamento de desarrollo sostenible, donde se normaliza los resultados del Alcance Ambiental.

Trabajo de campo y sesiones de trabajo para el proyecto



En uso de la palabra el Sr. Víctor Arroyo – Representante del Consorcio ECOPLAN, dice: Este proceso toma un tiempo que está establecido y es de 12 semanas porque la SETENA se puede tomar ese tiempo para revisar eso y han hecho cambios muy importantes en la SETENA y están revisando en un plazo más corto, pero ese es el plazo de obligación para eso y una vez que ustedes tengan esa situación aprobada debe contrastarse con el Plan Regulador y de manera que el plan regulador respete las normas que apruebe la SETENA y eso es en términos generales la presentación que teníamos para ustedes y si tienen a bien hacer alguna consulta y si la podemos responder con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, en los planes de inversión que ustedes tienen para



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

el Cantón de Guácimo y viendo una tabla de los Cantones que tenían un proyecto de inversión no aparecía Guácimo no se si fue una omisión en esos planes de desarrollo de infraestructura porque no vimos que Guácimo tuviera inversión de forma directa, entones no sé si fue que quedó totalmente excluida o hay posibilidad y la otra consulta usted mencionó que SETENA hace la observación y de lo que recomienda se tiene que acatar en el plan regulador de Zona Marítima es así. Señor presidente habría que verlo con lupa porque al final el plan regulador a quien regula a los Municipios, a los Guacimeños y entonces habría que verlo con cierto recelo porque la decisión que tome SETENA en relación al Cantón de Guácimo nos va a impactar de forma muy positiva o contrario, entonces deberíamos en el momento SETENA socialice o de la respuesta sería conveniente socializarlo con la comunidad en especial con los vecinos de Guácimo norte para ver si esto les va a generar algún impedimento para poder desarrollar sus actividades económicas y agrícolas y de mi parte habría que valorar eso después de que SETENA haga la debida respuesta y nos envíen nuevamente la respuesta. -----

En uso de la palabra el Sr. Víctor Arroyo – Representante del Consorcio ECOPLAN, dice: Hay que hacer una aclaración porque tal vez cometí el error de no mencionarlo claramente eso que cuando la SETENA establece que esa es la fragilidad ambiental de la zona o del territorio eso tiene que respetarse y lo que se hace que el plan regulador lo que tiene que hacer es adecuarse a eso mediante una serie de herramientas que le permitan llevar a cabo las cosas exactamente igual como un estudio de impacto ambiental porque cuando un edificio se va a construir de cierta dimensión como dice la norma y por ejemplo, que hay alguien va a construir un edificio en Guácimo de 1000m2 se ocupa que tenga un estudio de impacto ambiental y en esa zona hay alguna fragilidad porque el suelo tiene algunas cosas y hay en algunas situaciones que se ocupa atender un problema con el agua o hay un problema con el vecindario y la SETENA establece que ahí hay una fragilidad media y lo que tiene que hacer el desarrollador en ese proyecto es proponer medidas ambientales que hagan que este edificio cumpla con lo que se está estableciendo y en este caso los IFAS no son prohibitivos, sino son un indicador del grado de fragilidad ambiental, por ejemplo vamos a decir que hay un sector ahí por la Laguna Jalova que tiene cierto grado de fragilidad ambiental pero es una zona que tiene un altísimo potencial turístico y entonces lo que se hace es que en el plan regulador se dice que aun cuando hay fragilidad el hotel hay que construirlo ahí por condiciones de potencial turístico pero ese hotel tiene que tomar en cuenta algunas medidas de mitigación para que se le permita hacer la construcción. -----

Recordemos que la SETENA en el resultado del IFA no genera prohibiciones sino nada más restricciones y recordar también para las Municipalidades que quién



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

puede poner restricciones o prohibiciones sobre el uso de la tierra es el SENARA con la matriz de protección de los recursos hídricos y es decir si hay nacientes o si hay condiciones especiales para proteger el recurso de agua debajo de un territorio el que puede prohibir eso es el SENARA pero la SETENA no hace prohibiciones sino crear las restricciones, pero eso no significa que lo que usted está diciendo no sea válido porque por supuesto para que esos procesos caminen adecuadamente se ocupa mantener informada la población. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias por la respuesta que se le da a Saaed, porque también me queda clara a mí y es que cuando se socialice en realidad le llegue toda esa información a la población para estar claro de cómo tiene que ser y lógico que SETENA va a ser como el regulador que nos va a decir esto y donde hay agua de hecho SENARA nos va a decir no o sí. -----

En uso de la palabra el Sr. Víctor Arroyo – Representante del Consorcio ECOPLAN, dice: Lo que es interesante de esto es que SETENA no es el que va a controlar sino es la Municipalidad, porque la SETENA aprueba ese plan y a ustedes les toca administrarlo porque la SETENA no va a andar encima de esto y si van a ver inspecciones, pero es una responsabilidad de la Municipalidad que se cumplan esas disposiciones y otra cosa que me faltó decirles que creo que es muy importante es recordarles que esta Municipalidad que esta en este momento en el proceso de cumplir con su Plan Regulador Cantonal que están ustedes en el grupo tan importante de las Municipalidades de Limón para eso y que está en proceso precisamente la contratación de las empresas que hagan esos trabajos, recordarles que los IFAS y el Plan Regulador de Zona Marítima terrestre son proyectos estatales y es decir, que el ICT, el INVU y la Municipalidad son los responsables de ese proyecto porque son es un terreno del estado y es diferente lo que va a pasar con el plan regulador urbano que son propiedades privadas a las que se le van a establecer una serie de condiciones, entonces ahí la participación de los vecinos y la participación de la comunidad es más abierta y más directa porque están en relación con sus propios negocios pero la Zona Marítimo terrestre es del estado y ahí en la Zona Marítima terrestre a la gente hay que informarla porque hay que respetar a esos pobladores y a los vecinos de las distintas zonas que están ocupadas en la Zona Marítimo pero la decisión de lo que ahí ocurra es de la Municipalidad, el ICT y el INVU porque la ley establece de que ese terreno del Estado está bajo el control del ICT como superior vigilante y de la Municipalidad como administrador para hacer también la diferenciación de eso que se me olvidó decirles. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya respondió lo que iba a consultarle y para que le quede claro a la ciudadanía que nos está hoy viendo por las redes sociales y a los que estamos hoy en esta sala, era eso que quién es el responsable de llevar a cabo un plan regulador costero es meramente ustedes la parte ejecutora que son ustedes los del Poder Ejecutivo porque



Pág. 18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

es el plan regulador costero viene a dar seguridad en la Zona Marítima terrestre que no le corresponde a la Municipalidad en pleno sino son ustedes los que tienen que ejecutarlos. -----

En uso de la palabra el Sr. Víctor Arroyo – Representante del Consorcio ECOPLAN, dice: En realidad lo que le corresponde al estado es hacer la propuesta de plan regulador y el ICT y el INVU le presentan a la Municipalidad un proyecto de zonificación de planificación respetando las normas de la SETENA y la Municipalidad conoce esa propuesta y una vez la propuesta para ponerla en marcha tiene que estar aprobada por el Concejo Municipal y es decir aun cuando el ICT y el INVU tengan aprobado este proyecto si la Municipalidad no lo aprueba no se está cumpliendo lo que la ley dice ya que tiene que estar aprobada por las tres instituciones, entonces la Municipalidad sí tiene ese rol y le corresponde administrar lo que se apruebe y entonces cuando un vecino de Zona Marítimo terrestre de Guácimo quiera hacer un pequeño hotel tiene que ver si cumple con lo que dice el plan regulador de que es un hotel de estas características, con estas condiciones, con esas alturas, con estas distancias y con tal capacidad de atender lo que dice el plan regulador y es la Municipalidad la que otorga la concesión sobre eso y es la Municipalidad la que va a recibir precisamente por dar esa concesión un CANON que precisamente les va a permitir a ustedes tener recursos por contar con esa zona. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Nos hacen la consulta por las redes sociales que ¿Cuál es el nombre de la empresa consultora la que usted representa.? -----

En uso de la palabra el Sr. Víctor Arroyo – Representante del Consorcio ECOPLAN, dice: La empresa que nos contrató el ICT es un consorcio conformado por la empresa “GERLES” y la empresa ECOPLAN. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ustedes hoy lo que solicitan es la aprobación del trámite ante SETENA con los IFAS y ya ahí tenemos una moción que la secretaria la va a leer. -----

Se da lectura a oficio AMG-0512-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-03-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, considerando que en el marco de la Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Zona Costera de Limón, que lidera el Instituto Costarricense de Turismo, proyecto de sumo interés para nuestra provincia y, por consiguiente, una enorme contribución para el desarrollo turístico del país y de nuestro Cantón. En este contexto, como Municipalidad nos corresponde hacer la remisión a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA, de los estudios de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova.** -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Por tal motivo, esta alcaldía somete al honorable Concejo Municipal de Guácimo, propuesta de moción para que se tome un acuerdo para remisión a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova**. -----

El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 del Código Municipal, en el marco de la Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Zona Costera de Limón, que lidera el Instituto Costarricense de Turismo, proyecto de sumo interés para nuestra provincia y, por consiguiente, una enorme contribución para el desarrollo turístico del país y de nuestro Cantón de Guácimo. En el entendido que como Municipalidad nos corresponde hacer la remisión a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA, de los estudios de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova; se procede acordar lo siguiente.**

Considerando. -----

Único. Que el Concejo Municipal de Guácimo, en su condición de máximo Órgano de la Jerarquía Municipal, le asiste la competencia para autorizar la presentación de los estudios de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova**. -----

Por tanto. -----

El Concejo Municipal de Guácimo, con motivo de la Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Zona Costera de Limón, que lidera el Instituto Costarricense de Turismo, proyecto de sumo interés para nuestra provincia y, por consiguiente, una enorme contribución para el desarrollo turístico del país y de nuestro Cantón de Guácimo; acuerda autorizar la remisión ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA, de los estudios de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova; según los siguientes términos:** -----

- 1.- Que conforme a los alcances del Decreto N° 32967-MINAE, se autoriza a la señora Beatriz Mora Valverde, alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, para que realice las gestiones necesarias ante la SETENA para presentar los Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova, los cuales han sido elaborados por la empresa consultora ECOPLAN S.R.L.; siendo parte del Consorcio a cargo de la preparación de la Propuesta del Plan Regulador. -----

2. 2.-Se autoriza al Arq. Víctor Arroyo Calderón, cédula 203670680, consultor por la empresa consultora ECOPLAN S.R.L., siendo parte del Consorcio a cargo de la preparación de la Propuesta del Plan Regulador, para que apoye a la señora alcaldesa en dichas gestiones y sea el encargado de colocar la información en el Portal Oficial de la SETENA para garantizar el ingreso según el procedimiento ya establecido. -----
3. 3.- Conforme al Decreto N° 39150 MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR y sus reformas, se autoriza a la señora Beatriz Mora Valverde -Alcaldesa de Guácimo-, a informar a la SETENA y al INVU, que esta Municipalidad se acoge a la facilitación de trámites dentro del Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores en lo que respecta a la valoración de la vulnerabilidad hidrogeológica del territorio con base en la metodología ya establecida para ello en el Manual de EIA Parte III, Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE. Asimismo, se autoriza informar a la SETENA, que el trámite de revisión de los informes para la inclusión de la variable ambiental en los planes reguladores se hará por partes, presentándose de primero el diagnóstico territorial y posteriormente los demás informes. -----
4. 4.- La Municipalidad acuerda presentar dichos estudios, conociendo que el Patrimonio Natural del Estado (PNE) aún no está debidamente inscrito por el SINAC y que se considerará en la planificación costera, aquella certificación que el SINAC establezca oportunamente como PNE, de conformidad con el Artículo 20 del Decreto Ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR.

Se dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

Conocida la moción presentada por la Alcaldesa Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de aprobar moción, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 del Código Municipal, en el marco de la Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Zona Costera de Limón, que lidera el Instituto Costarricense de Turismo, proyecto de sumo interés para nuestra provincia



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

y, por consiguiente, una enorme contribución para el desarrollo turístico del país y de nuestro Cantón de Guácimo. En el entendido que como Municipalidad nos corresponde hacer la remisión a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA, de los estudios de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova; se procede acordar lo siguiente.** -----

Considerando. -----

Único. Que el Concejo Municipal de Guácimo, en su condición de máximo Órgano de la Jerarquía Municipal, le asiste la competencia para autorizar la presentación de los estudios de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova.** -----

Por lo tanto, El Concejo Municipal de Guácimo, con motivo de la Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Zona Costera de Limón, que lidera el Instituto Costarricense de Turismo, proyecto de sumo interés para nuestra provincia y, por consiguiente, una enorme contribución para el desarrollo turístico del país y de nuestro Cantón de Guácimo; por unanimidad **acuerda:** Autorizar la remisión ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – SETENA, de los estudios de Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova; según los siguientes términos:** -----

1. **1.-** Que conforme a los alcances del Decreto N° 32967-MINAE, se autoriza a la señora Beatriz Mora Valverde, alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, para que realice las gestiones necesarias ante la SETENA para presentar los Índices de Fragilidad Ambiental – IFA's que acompañan la propuesta de Plan Regulador Costero para el sector costero de zona marítimo terrestre del **sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova**, los cuales han sido elaborados por la empresa consultora ECOPLAN S.R.L.; siendo parte del Consorcio a cargo de la preparación de la Propuesta del Plan Regulador. -----
2. **2.-** Se autoriza al Arq. Víctor Arroyo Calderón, cédula 203670680, consultor por la empresa consultora ECOPLAN S.R.L., siendo parte del Consorcio a cargo de la preparación de la Propuesta del Plan Regulador, para que apoye a la señora alcaldesa en dichas gestiones y sea el encargado de colocar la información en el Portal Oficial de la SETENA para garantizar el ingreso según el procedimiento ya establecido. -----
3. **3.-** Conforme al Decreto N° 39150 MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR y sus reformas, se autoriza a la señora Beatriz Mora Valverde -Alcaldesa de Guácimo-, a informar a la SETENA y al INVU, que esta Municipalidad se acoge



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

a la facilitación de trámites dentro del Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores en lo que respecta a la valoración de la vulnerabilidad hidrogeológica del territorio con base en la metodología ya establecida para ello en el Manual de EIA Parte III, Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE. Asimismo, se autoriza informar a la SETENA, que el trámite de revisión de los informes para la inclusión de la variable ambiental en los planes reguladores se hará por partes, presentándose de primero el diagnóstico territorial y posteriormente los demás informes. -----

4. 4.- La Municipalidad acuerda presentar dichos estudios, conociendo que el Patrimonio Natural del Estado (PNE) aún no está debidamente inscrito por el SINAC y que se considerará en la planificación costera, aquella certificación que el SINAC establezca oportunamente como PNE, de conformidad con el Artículo 20 del Decreto Ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR.

Se dispensa de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Según el trámite de consulta a SETENA son doce semanas que son tres meses y posiblemente en ese periodo de rango de doce semanas lo vamos a tener a usted aquí para poder actualizar esa información. -----

En uso de la palabra el Sr. Víctor Arroyo – Representante del Consorcio ECOPLAN, dice: Seguramente la SETENA va a encontrar algún detalle que no esté completo y entonces una vez que pasa eso va a recibir un aviso o un correo formal la señora Alcaldesa diciéndole aquí le devolvemos esto porque que tienen que corregir estoy una vez que este usted nos avisa para hacer la corrección y dependiendo el grado que ustedes lo determinen se puede ir a presentar algún ajuste sobre eso o se envía nuevamente para revisión a la SETENA. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Carla estamos muy interesados porque usted habló sobre una ciclovía que tiene como intención unir las playas del Caribe y tal vez podamos ampliar un poco más esa propuesta y no sé si tienen alguna fecha o que nos puede decir sobre esto para poder trasladar esta información a la comunidad. -----

En uso de la palabra la Sra. Carla Morales - Gerente de Análisis de Desarrollo MIDEPLAN, dice: En relación con la pregunta anterior de los ocho proyectos habilitantes hay uno que se ha denominado que es como transversal a todas las Municipalidades que es un portafolio o repertorio de soluciones integrales que es una propuesta de uso y de mejora de la infraestructura urbana y la infraestructura asociada para generar condiciones y esas son una serie de sugerencias de diseño que quedan a disposición de las Municipalidades para que puedan ser atendidas o recogidas para



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

hacer todas estas mejoras que pueda requerir el Cantón o en algunas partes específicas de la del territorio que puedan ser utilizadas, en esos ocho proyectos específicamente no hay uno diseñado para la Municipalidad de Guácimo, sin embargo, si quiero señalar que está este de soluciones integrales y también yo mencioné que el ejercicio que hemos hecho desde MIDEPLAN es recoger toda esta inversión que se ha hecho en la provincia del banco de proyectos de inversión pública y de otras intervenciones que tenemos en la cartera para poder identificar de manera compartimentada cuáles son los proyectos de iniciativas que tienen impacto en cada Cantón, entonces nosotros sí con muchísimo gusto les podemos hacer llegar la información filtrada porque estamos hablando de más de 500 proyectos registrados pero sí les podemos hacer llegar la información compartimentada con muchísimo gusto de lo que corresponde específicamente a Guácimo. -----

El tercer elemento que quería mencionar y es lo que yo también indiqué es que es esto es apenas una propuesta básica inicial, donde hay diseños básicos arquitectónicos pero eso requiere todo un proceso de estructuración de un perfil de proyecto de factibilidad o prefactibilidad de financiamiento y de identificación de posibles responsables, entonces como es una propuesta inicial estamos en una fase donde hemos presentado estas iniciativas no solo a las Municipalidades, sino a las instituciones del Gobierno Central que podrían estar asumiendo bajo su responsabilidad a la generación de estos proyectos ya que no son proyectos que todavía te cuenten con todo el financiamiento entonces es un proceso que requiere este ejercicio de revisión y gestión de cada uno de los proyectos e incluyendo la ciclovía que ahora les puedo mostrar qué es lo que plantea a lo largo del litoral y que supone un esfuerzo colectivo porque son las Municipalidades con el Gobierno Central generando recursos asociados para poder desarrollar el proyecto y el tercer punto que iba a mencionar es que es muy importante poder conocer también cuáles son los posibles recursos que la misma Municipalidad o iniciativas que la misma Municipalidad en su cartera de inversión y en su plan de desarrollo local pueda incorporar o haya identificado y que puede tener algunos recursos que pueden asociarse y generar una cartera bastante más robusta de recursos, entonces es un esfuerzo colectivo por decirlo de alguna manera y donde estamos haciendo la gestión de los proyectos porque no es que todos los proyectos que están ahí están financiados porque no es así ya que es una primera idea de proyecto y en muchos de los casos lo que busca es mejorar las condiciones de intervención porque son zonas que ya han sido intervenidas pero que la infraestructura ya presenta deterioro importante o no existe del todo y si me da un chance voy a tratar de buscar aquí donde podamos ver el tema de la ciclovía. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es mencionar que hay algunos atracaderos que ya están pero la situación que tiene Guácimo es un poco complicada porque recordemos que a pesar de que teníamos la zona que nos transfirieron al Cantón de Guácimo no teníamos salida hacia ella verdad y a Jalova nosotros no tenemos acceso directo de cómo llegar y hasta hace unos meses fue que se creó un reglamento por parte de JAPDEVA para que nosotros



Pág. 24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

pudiéramos tener la navegación verdad por Caño Sirena que es una de las rutas de salida hacia nuestra zona costera, entonces de ahí que por eso algunos Cantones que ya tienen bastante definido el tema de la salida hacia el mar ellos ya desde hace muchos años habían ideado estos nuevos proyectos que tienen de atracaderos como es el de la Pavona y el de Parismina, pero más, sin embargo, nosotros no y de hecho todavía estamos en la incertidumbre de si vamos a tener o no salida al mar porque el SINAC se ha opuesto y sigue oponiéndose a que nosotros podamos utilizar la navegación por el Río Sierpe para poder tener acceso a nuestra costa a la laguna Jalova y de ahí que por eso también pienso que desde la administración anterior nunca se había diseñado un proyecto de estos como ya lo tiene la Pavona y como ya lo tiene Parismina porque ellos ya tienen salida al mar y nosotros aún seguimos con la lucha de poder tener la navegación hacia nuestra costa. De ahí que por eso es una de nuestras grandes preocupaciones, porque si bien es cierto tenemos Costa o un litoral costero pero no así tenemos la tranquilidad de poder utilizarlo y por eso es una lucha que tenemos que dar para trabajar en el tema y poder lograr que Guácimo a pesar de que vamos a tener un Plan Regulador costero podamos también aprovechar esta oportunidad de poder judicializar y poder utilizar la costa que tenemos para poder hacer inversión y hacer desarrollo en las zonas donde podamos hacerle pero de ahí por eso es una de las grandes incógnitas que tenemos todavía, el reglamento fue aprobado y demás sin embargo todavía se persiste y todavía está la situación que tenemos en este momento con el MINAE. -----

En uso de la palabra el Sr. Benjamín Pineda - Funcionario del Departamento Turístico del ICT, dice: Voy hacerles un pequeño resumen de lo que consultaba el Señor Regidor sobre el sistema costero de ciclo vías, como pueden observar en la imagen el sistema costero de ciclo vías lo que pretende es unificar a lo largo de 175 kilómetros los 8 proyectos que se están planteando para el Plan Maestro Costero para el desarrollo turístico del Caribe y la idea es que este sistema Costero de ciclovías no solo fluya a lo largo de la costa, sino que también interconecte lo que son las ciudades urbanas intermedias como lo sería Guácimo, Pococí, Matina y otros cantones que forman parte de la provincia de Limón, entonces en color anaranjado podemos ver cuáles son estos 175 km de sistema costero de ciclovías que se está planteando y adicionalmente dentro de lo que se desarrolló en esta propuesta es que existan cinco rutas a lo largo del canal que interconecten cada uno de estos proyectos y como pueden ver ahí están identificados los proyectos de Tortuguero, Barra Parismina, Siquirres, Matina, el Parque Ferial de Limón y el Muelle de Manzanillo que cada uno de estos proyectos está desarrollado de forma tal que se interconecten por una ciclovía que los una y que entonces permita el desarrollo turístico entre cada uno de ellos mediante el viaje utilizando la bicicleta y en las estaciones intermodales que se desarrollaron en estos sectores. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Benjamín quién diseñó este maravilloso proyecto de ruta y le



Pág. 25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

pregunto por qué no está contemplado del todo la conexión con Guácimo, porque veo una conexión con Tortuguero, Matina y Siquirres pero Guácimo se lo saltaron y la idea está maravillosa es muy atractiva y visionaria pero propiamente nosotros como Cantón la ciclovía nos salta según el diseño que usted tiene y que nos muestra o no sé si me equivoco porque no veo el Cantón de Guácimo que interconecte a futuro con esta propuesta que ustedes plantean. -----

En uso de la palabra el Sr. Benjamín Pineda - Funcionario del departamento Turístico del ICT, dice: Como le mencionaba la ciclovía atraviesa los 212 km de Costa y eso incluye el territorio de Guácimo que toca la costa del mar Caribe y lo que mencionábamos ahora que le explicaba Doña Carla es que dentro del Cantón de Guácimo no existe un proyecto habilitante como se ve en este mapa, sino que forma parte de los componentes que se desarrollaron a lo largo de la licitación como el repertorio de soluciones integrales y los otros proyectos que se encuentran en los Cantones vecinos de Guácimo y eso quiere decir que la ciclovía sí pasa por Guácimo en su zona costera pero, sin embargo, la interconexión se realiza con los otros proyectos en los Cantones vecinos que funcionarían como atractores para el tránsito por el Cantón de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Sra. Carla Morales - Gerente de Análisis de Desarrollo MIDEPLAN, dice: Yo quisiera mencionar que esto es una propuesta base y entonces en caso de que en el proceso de diseño y apropiación por parte de las Municipalidades y del MOPT en su momento u otras instituciones que puedan coadyuvar al desarrollo este proyecto pueda considerarse algún elemento que permita incorporar de manera más eficiente a Guácimo, entonces como mencioné esto es apenas una propuesta inicial de visionar un proyecto pero esto hay que traducirlo ya en una estructura que es bastante más compleja que lo que tenemos aquí mostrado y hay que darle estructura y darle todo el contenido que supone un proyecto de inversión pública y por lo tanto estando este espacio de diálogo abierto entre las Municipalidades y el Gobierno Central es una oportunidad para ver formas en que puedan integrarse de manera más activa a estas iniciativas, entonces eso es lo que yo les puedo porque el proyecto no está ni para desarrollarse mañana ni pasado mañana sino que está en un proceso de estructuración y tenemos que partir de algo y este es un buen punto de partida; pero abierto a un por supuesto en consideración y propuestas con alternativas de mejora. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si es importante porque nosotros tenemos una buena conexión hacia Pococí, pero en este sector si es más difícil y en los diferentes planes de los partidos que no quiero meterme a debatir de política aquí pero en cada uno de ellos en su plan de trabajo se habla de la ciclovía, pero es una ciclovía desde acá hasta playa Jalova y entonces esa conexión es lo que tenemos que hacer de lo que viene de Talamanca hacia acá y comunicarnos con Pococí y eso que usted hicieron que decía el señor



Pág. 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Vicepresidentes Saaed de la forma en que ustedes lo presentan Don Benjamín es maravilloso y nada más es eso estarnos comunicando y organizando. -----

En uso de la palabra el Sr. Benjamín Pineda - Funcionario del departamento Turístico del ICT, dice: Para reforzar lo que mencionaba Carla de que es un proceso en construcción y de que hay un compromiso institucional en que esto sea socializado con ustedes y con la comunidad si es importante aclarar que el tema del sistema costero de ciclovía se encuentra ahorita en este momento en revisión por parte del MOPT, entonces es un proceso en construcción que facilita estos espacios para poder ir generando mejoras continuas en la propuesta que se planteó inicialmente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muchas gracias Don Víctor, Benjamín, Doña Carla y demás compañeros que nos visitan, muy válida la consulta del compañero Saaed porque la preocupación es porque no aparecimos ahí en el mapa y no apareció el nombre Guácimo y eso es una preocupación que siempre tenemos porque a veces nos ningunean y nosotros necesitamos estar presentes, entonces qué tenemos que hacer para que esa inquietud de las ciclovías hacia las zonas costera se nos tome en cuenta y esa es mi pregunta cuál es la gestión que tenemos que realizar o ustedes ya lo tienen contemplado. -----

En uso de la palabra la Sra. Carla Morales - Gerente de Análisis de Desarrollo MIDEPLAN, dice: Como mencione hace un momento creo que esta es una oportunidad porque estamos abriendo ese espacio para poder considerar desde la realidad de ustedes y desde los procesos que técnicamente se desarrollan aquí en la Municipalidad para incorporarnos en el proceso, hemos constituido un grupo de apoyo técnico a este proceso, porque no solo el trabajo que hacemos con a nivel de la Alcaldía y Concejos Municipales sino también un equipo técnico que le está dando seguimiento a todas estas iniciativas y son los que están al día a día con estos temas, entonces esta creo que es una buena oportunidad para hacerlo y considerar también cómo se incorpora de manera activa el Cantón. -----

En uso de la palabra el MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, dice: Muy buenas tardes a todos los que nos ven, con respecto al desarrollo que es importante para todos quería retomar el tema que Doña Carla y Benjamín nos decían de que estamos a tiempo de proponer y ahorita conversando un poco con Don Víctor llegamos a la conclusión de que hemos identificado que en el sector de Los Ángeles de los territorios nuevos hay una carretera pública que ha estado en discurso que conecta hasta la desembocadura del Río Jiménez con el Parismina, entonces ahí es un punto significativo para poder hacer un nodo ya que antes no se tomaba en cuenta porque no estaba ni siquiera en el radar de cuál era la cercanía que podíamos tener con Jalova y de hecho los ciudadanos que están en Jalova siempre nos han pedido el poder bajar por el caño California y desembocar directamente a Jalova y entonces es una manera de impulsar este desarrollo por



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

medio de ese acceso, ahí este tal vez hemos pecado porque siempre se tomó en cuenta como salida hacia el mar la zona que mencionaba Doña Beatriz que tenemos problemas con el SINAC, pero esta ese otro camino público que desemboca directamente al final de la calle y es cuestión de darle un mantenimiento adecuado pero sería una buena propuesta para desarrollar y poder dar más continuidad a Guácimo. -----

Como bien lo decía Don Saaed no aparecemos y yo fui uno de los que caía mal a veces y Don Benjamín no me deja mentir porque les dije y Guácimo dónde está, pero no estábamos en el radar y las únicas opciones que teníamos era Rancho Sirena que ya sabemos el tema o El Silencio y entonces eran situaciones muy lejanas a ese a ese lugar pero ya en vista de lo que hemos visto y hemos estudiado sería una manera de impulsar el desarrollo por medio de esa calle que va paralela al Río Jiménez y que desemboca en el Parismina que ahí podríamos eventualmente hacer una propuesta y como dicen los compañeros es propuesta porque de ahí tendríamos que impulsarlo nosotros, poner un granito y ayudarnos tal vez con el INDER y con JAPDEVA para poder hacer algo bonito para Guácimo porque no es nada más decir voy a hacer un embarcadero sino hacer algo que en realidad valga la pena. Extraoficialmente hay ofrecimiento de ciertas personas de dar hasta una hectárea para poder desarrollar ahí un centro como debe ser, entonces imagínese un nodo de estos con toda la infraestructura que ya los compañeros tienen en desarrollo porque algo particular que he visto en las exposiciones es que el desarrollo es en todo Limón y entonces a lo que he entendido es que hacemos un atracadero y luego lo bautizamos el lugar pero en ese sector qué les digo va a ser igual que el embarcadero si lo hacen en Parismina o que si lo hacen en Matina, porque la idea es tener esa misma cultura para todos los centros de desarrollo y entonces imagínese nosotros teniendo eso en Guácimo y poder desarrollarlo, nada más que sí tenemos que impulsarlo como Municipalidad y era solo para aclarar que si existe la posibilidad y es nada mas de impulsarlo porque antes decíamos en Rancho Sirena no podemos y estábamos con esa incertidumbre de que si vamos a poner o no navegar; pero al menos ahí si no tenemos nada y el Caño California no tiene impedimento de navegación actualmente y entonces estaríamos a un brinquito de Jalova. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La pregunta para Juan Carlos que es la finca de Don Federico la que está al fondo el caso de finca Lomas la que va paralelo hasta la intersección y me parece que es Don Federico González el propietario de la última finca. -----

En uso de la palabra el MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, dice: Entiendo que sí es él, pero ahí es por sociedades anónimas y entonces no sabría decirle exactamente y yo creo que Don Federico tiene un vínculo con la sociedad, pero creo que es un sobrino el dueño y ahí todas indican calle pública; pero él fue el que en algún momento se apersono y dijo que estaba dispuesto a hacer una donación para poder desarrollar esa esa zona de ahí. -----



Pág. 28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Carla y Benjamín les agradecemos mucho y de mi parte sí por favor se lo suplico encarecidamente tómenos en cuenta y con el tema de presupuesto alguna institución de las que ustedes nombraron en pantalla nos puedan ayudar y podemos hacerlo hasta por etapas pero por favor dibújenos ahí en el mapita y es interesante esto porque aplica un tema y no soy quién para decirlo pero aplica hasta la parte psicológica positiva en poder dibujarlo aunque sea, porque conforme ustedes lo vayan socializando ya las otras instituciones nos van considerando dentro de los planes de inversión y van a decir “ah mira sí está incluido este en el MIDEPLAN”, porque realmente todos los proyectos de impacto pasan por sus manos y entonces sería maravilloso que ustedes que tienen el criterio técnico y administrativo poder dibujarnos ahí, si tenemos como acercarnos lo más posible a esta ruta de ciclovía y es eso realmente es como ustedes lo dicen que es un perfil y es una proyección, pero como dijo el compañero Don Alfonso tómenos en cuenta y créanme que desde aquí vamos a mover lo que podamos hacer para poder buscar los fondos y poder tomar contrapartida de ese proyecto tan visionario porque realmente es muy visionario y más bien los felicito por tener la disponibilidad y venir a compartir con nosotros esta información. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, nosotros fuimos unos de los que estuvimos trabajando en mesa de trabajo cuando se empezó a hacer este Plan Regulador Costero y ahí estaba Don Juan Carlos, Doña Beatriz y otros que nos acompañaron a trabajar ese día e incluso fue transmitido, verdaderamente es placentero ver que ya el proyecto está hecho una parte y verdaderamente ha sido un trabajo arduo entre todos juntos tanto con la Municipalidad como nosotros los Regidores y la comunidad de la parte costera de Jalova y la parte de estos nuevos territorios que incluso hubo participación de la ciudadanía trabajando en dos mesas de trabajo y así que de mi parte muchísimas gracias a ustedes y esperemos que esto siga y que sea para el provecho de nuestro Cantón de Guácimo, cómo decía la señora Alcaldesa no tenemos salida, sino que nada más por el Río Sierpe y el MINAE no se opone que sea por el Río Sierpe siempre y cuando protejamos la especie del Manatí porque muchos dicen no he visto el Manatí, pero verdaderamente sí existe porque un día una lancha destrozó uno y ahí se encontró otra especie y entonces sí existen pero lo que pasa es que hay gente que dice no existen y es porque no están ahí viendo todo lo que pasa, esperemos que ojalá que Guácimo se le dé ya tener esa salida hacia JALOVA y aunque el pedacito de playa que se nos dio y ustedes que conocen de mapas saben que no es muy grande el pedazo de playa que tenemos para Guácimo y como dicen ustedes se van a desarrollar proyectos siempre y cuando se respete los límites que no se pasen los límites porque viendo ahí hay ya unos hoteles o centros turísticos que se salen de los mojones que son los límites; entonces todo eso hay que analizarlo para que en los nuevos proyectos se respeten los límites y no se pasen porque después eso trae



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 29

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

problemas a las mismas personas que construyen y así que de mi parte muchísimas gracias y estoy a la orden cuando gusten. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: De parte de la Administración igual creo que esta iniciativa del Gobierno Central tenía que haberse dado hace muchos años porque esta Costa ha existido toda la vida y no se había hecho lo que está haciendo este Gobierno y creo que eso es digno de reconocer, así que más bien muchísimas gracias a ustedes también. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias que Dios me los bendiga y feliz tarde. -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA PENDIENTE.-----

ARTÍCULO N.º 03. Se dio lectura a oficio JAC-MG-025-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-03-2025, firmado por la Sra. Laura Zúñiga Cowan, remite propuesta de reelección de la Junta Administradora del Camposanto de la Misericordia, dice: -----

Por medio de la presente, los integrantes de la Junta Administradora del Camposanto de la Misericordia nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente nuestra reelección para continuar en el ejercicio de nuestras funciones por un nuevo período.

Nuestra Junta, designada por este honorable Concejo Municipal, culminó su periodo de nombramiento el día 23 de marzo de 2025 debido a que por quedar un miembro de la junta anterior se nos nombró por el periodo restante para el vencimiento de esa junta. Durante nuestra gestión, hemos trabajado con compromiso y responsabilidad en la administración y mantenimiento del camposanto, velando por su buen funcionamiento y por el bienestar de la comunidad que acude a este espacio.

A lo largo de nuestro periodo, hemos logrado avances significativos, tales como:

- Mejoramiento de la infraestructura y mantenimiento de las instalaciones.
- Implementación de medidas para una administración más eficiente y transparente. -----
- Atención oportuna a las necesidades de la comunidad. -----
- Coordinación con diversas instancias municipales para optimizar los recursos y garantizar el adecuado mantenimiento del camposanto. Actualización del Reglamento Camposanto-----
- Propuesta de nuevas tarifas-----

Nuestro interés en continuar con esta labor radica en el compromiso de consolidar los proyectos en curso y seguir aportando al desarrollo y mantenimiento de este espacio tan importante para los ciudadanos de Guácimo. Creemos que la experiencia adquirida y el conocimiento de las necesidades del camposanto nos permitirán seguir gestionando con eficacia los recursos y servicios que se brindan. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a este Concejo Municipal considerar nuestra propuesta de reelección y proceder con la ratificación de los actuales miembros de la Junta Administradora del Camposanto de la Misericordia. -----

Edgar Taylor Morera	cédula 701190809
Manuel Navarro Loaiza	cédula 700970185
Ingrid Cartagena Valverde	cédula 901090223
Oneida Azofeifa Cordero	cédula 70120155
Laura Zúñiga Cowan	cédula 700730181
Cristian Jiménez Navarro	cédula 701170527

Adicionalmente, solicitamos se nos conceda un espacio en una sesión municipal para presentar un informe detallado de nuestras labores durante el periodo de gestión, así como los resultados de la actividad recreativa realizada el 23 de marzo 2025 con el objetivo de recaudar fondos para el mejoramiento del camposanto. Consideramos que esta rendición de cuentas es fundamental para mantener la transparencia y la confianza de la comunidad en nuestra administración. -----

Conocida la propuesta de reelección de la junta Administradora del Cementerio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de miembros de la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo - Camposanto de la Misericordia, a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Edgar Taylor Morera	701190809
Manuel Navarro Loaiza	700970185
Ingrid Cartagena Valverde	901090223
Oneida Azofeifa Cordero	70120155
Laura Zúñiga Cowan	700730181
Cristian Jiménez Navarro	701170527

Periodo de vigencia 27-03-2025 – Periodo Vencimiento 26-03-2029)

Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 01 de abril de 2025, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder audiencia a la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo - Camposanto de la Misericordia, en la sesión ordinaria del martes 01 de abril de 2025, a partir de las 3:30 p.m., con el fin de brindar Informe detallado de labores del periodo en gestión, así como los resultados de la actividad recreativa realizada el 23 de marzo 2025 con el objetivo de recaudar fondos para el mejoramiento del camposanto. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 04. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-03-2024, firmado por MSc. Ingrid Valverde Cartagena – Directora CINDEA Guácimo y MSc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito Educativo, quien remiten: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la siguiente propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo, Guácimo, Limón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal de un miembro para sustituir a renuncia de la Sra. Brigida Telles Ruiz, cedula N.º 7-0109-0287: -----

Terna N.º 1	
Nombre	Cédula
Laura María de la Trinidad Zúñiga Cowan	700730181
Bernaby Adolfo Taylor Monge	701620261
Gerardina Elvia Solano Guillen	700630274

Conocida la solicitud de nombramiento de miembro de la Junta Administradora, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CUATRO. A solicitud de MSc. Ingrid Valverde Cartagena – Directora CINDEA Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administradora del CINDEA Guácimo a la Sra. Laura María de la Trinidad Zúñiga Cowan, cedula de identidad 700730181, en sustitución de la Sra. Brigida Telles Ruiz, cedula N.º 7-0109-0287, por motivo de renuncia. -----
(Periodo de vencimiento el 26-10-2026) -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-03-2024, firmado por el Sr. Edgar Montiel Monge – Directora Escuela El Hogar y MSc. Rigoberto Román González – Supervisor Circuito Educativo, quien remiten: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para el nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal en reposición de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Hogar por fallecimiento de este. El membro a sustituir es la Señora Irene Pérez Loaiza, cédula 109370212. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Reichell Tatiana Portillo Ortiz	702370018
Marta Elena Solano Navarro	700840577
Jeniffer Marisol Lindo Barquero	304970772

Conocida la solicitud de nombramiento de miembro de la Junta de educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. A solicitud de Sr. Edgar Montiel Monge – Directora Escuela El Hogar, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela El Hogar, a la Sra. Reichell Tatiana Portilla Ortiz, cedula de identidad 702370018, en sustitución de la Sra. Irene Pérez Loaiza, cedula N° 109370212, por motivo de fallecimiento. -----
(Periodo de vencimiento el 08-07-2027) -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura oficio DPMG-039-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-03-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **ANGULO RODRIGUEZ KATHERIN**, con cédula de identidad 702400944, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **“CENTRO RECREATIVO JACK”**, ubicado en calle dos del cruce de la línea 460mts al norte , con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 33

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, nombre de **ANGULO RODRIGUEZ KATHERIN**, con cédula de identidad 702400944, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **“CENTRO RECREATIVO JACK”**, ubicado en calle dos del cruce de la línea 460mts al norte, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura oficio DPMG-040-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-03-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **AZOFEIFA HIDALGO FRIDES**, con cédula de identidad 701010088, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“PANADERIA Y MINISUPER LOS GERANIOS”**, ubicado en los Geranios de la esquina sur este de la Escuela 24mts este y 39mts norte, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, nombre de **AZOFEIFA HIDALGO FRIDES**, con cédula de identidad 701010088, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“PANADERIA Y MINISUPER LOS GERANIOS”**, ubicado en los Geranios de la esquina sur este de la Escuela 24mts este y 39mts norte, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 34

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

ARTÍCULO N.º 08. Se dio lectura a oficio CCDRG-28-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG transcribe el acuerdo N.º 146, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 14 realizada el 20 de marzo del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Se conoce comentario por la por el señor Darrel Herrera Zúñiga, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice: -----

Asunto: Mesa de Trabajo. -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita al Honorable Concejo Municipal convocar a una mesa de trabajo con el CCDR Guácimo, la Auditoría Interna y los regidores propietarios, a realizarse el viernes 28 de marzo de 2025 en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Se requiere informar la hora de la reunión con antelación para facilitar la coordinación de los miembros de la Junta Directiva. Aprobado por los presentes. -----

Conocida la solicitud de mesa de trabajo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º OCHO. Conocido el oficio CCDRG-28-2025, referente a solicitud de llevar a cabo una mesa de trabajo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Efectuar una mesa de trabajo, el próximo martes 01 de abril de 2025, a partir de la 1:00 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad, con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Regidores (as) Propietarios y la Auditoría Interna. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO N.º 09. Se dio lectura a oficio CCDRG-32-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG transcribe el acuerdo N.º 152, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 15 realizada el 21 de marzo del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Se conoce comentario por la por el señor Darrel Herrera Zúñiga, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice: -----

Asunto: Reglamento Interno del CCDR Guácimo. -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Reglamento Interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Se traslada al. Honorable Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes. -----



Pág. 35

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio CCDRG-32-2025, referente a Aprobación de Reglamento Interno del CCDR Guácimo, con el propósito de analizar detalladamente el reglamento. Asimismo, invitar a la Auditora Municipal con el fin de analizar dicho reglamento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura a oficio CCDRG-33-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG transcribe el acuerdo N.º 153, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 15 realizada el 21 de marzo del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Se conoce comentario por el señor Darrel Herrera Zúñiga, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice: -----

Asunto: Renuncia miembro del CCDR Guácimo. -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acepta la renuncia presentada por el señor Jimmy Pineda Umaña, portador de la cédula 7-0279-0408, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Aprobado por los presentes. -----

Conocido el oficio CCDRG-33-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIEZ. Conocido el oficio CCDRG-33-2025, referente a renuncia de miembro de la Junta Directiva, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aceptar renuncia presenta por el señor Jimmy Pineda Umaña, portador de la cédula 7-0279-0408, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura a oficio CCDRG-26-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria CCDRG transcribe el acuerdo N.º 137, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 13 realizada el 18 de marzo del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----



Pág. 36

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Se conoce comentario por el señor Darrel Herrera Zúñiga, presidente del CCDR Guácimo, dice: -----

Asunto: Destitución. -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la destitución del señor Danny Mora Esquivel, portador de la cédula 6-0277-0745 por tres ausencias injustificadas a las sesiones del CCDR Guácimo. Se traslada al Concejo Municipal para su intervención. Aprobado por los presentes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay que ser claros es bueno el señor pero tiene un problema que lo están pasando todos los vecinos no tiene el medio para viajar, cuando él venía había autobuses no pudo, está muy dolido pero no puede. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio MG-FPLN-02-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-03-2025, firmado por la MSc. Kimberly Corrales Camacho – Regidora Propietaria, me permito presentar y hacer de su conocimiento el informe de mi participación como representante titular del Concejo Municipal de Guácimo, en la reunión del Consejo Directivo del COLAGUA, correspondiente al mes de marzo del año en curso, la cual se llevó a cabo el pasado martes 04 de marzo en las oficinas de SINACACTo, ubicadas en Barrio Los Diamantes, sobre Calle Vieja, Guápiles.

1. Presentación del orden del día. -----
2. Se tocaron temas varios de interés acerca de la competencia del Consejo Directivo del COLAGUA, proyectos, acciones e iniciativas desarrolladas y propuestas para ejecutar a futuro. -----
3. Se conoció el Reglamento de Consejo Local del Agua y sus reformas en trámite.
4. Se informó el cronograma a seguir para el periodo en curso, así como el cronograma de reuniones que se adjunta a continuación. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.



Área de Conservación Tortuguero
Consejo Local del Agua – COLAGUA
Comité Ejecutivo 2024-2026



CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS 2025 COMITÉ EJECUTIVO COLAGUA
04 de MARZO
01 de ABRIL
06 de MAYO
03 de JUNIO
01 de JULIO
05 de AGOSTO
02 de SETIEMBRE
07 de OCTUBRE
04 de NOVIEMBRE
02 de DICIEMBRE

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio MEP-DREG-GCE04-ESC-IRO-N°004-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-03-2025, firmado por el MSc. Rodolfo Fernández Barboza – Directora Escuela Iroquois, estuve atendiendo la queja de varios padres y madres de la comunidad de Iroquois de los cuales tengo carta, se quejaron esta mañana a la escuela debido a que hay un hueco de alcantarilla que atenta contra la integridad de los niños que transitan hacia la escuela todos los días. Los padres de familia manifiestan que ya hace mucho tiempo de estar ese hueco allí, tenía una parrilla que un grupo de cabezales, camiones que estacionan en ese espacio la quebraron. -----

La queja también va dirigida a este grupo de camiones que estacionan frente a la escuela, espacio que debería estar destinado al tránsito de personas y niños, los vehículos de padres y madres que llegan a recoger a sus hijos, estos camiones ponen en riesgo la integridad de los niños, como muestra la malla del kiosco o parquecito la dejaron retorcida con una carreta mientras retrocedía el automotor. Ellos piden que ustedes interpongan sus buenos oficios para los dueños de esos camiones no estacionen más allí. Por otra parte, ven injusto que la gestión municipal haya alcanzado para reparar la primera entrada a Iroquois donde está la plaza de deportes y no se haya tomado en cuenta el mal estado de la calle que va a escuela, siendo nefasto la cantidad de huecos que hay en tramo de carretera tan corto que desde hace años no se le da mantenimiento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: el tema de que los cabezales con todo y su furgón que se parquean a las orillas eso está debidamente regulado por la Dirección de Tránsito, si algún vecino considera que es molesto por eso mismo que son equipos pesados que normalmente



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

parquean cargados y el volumen métrico hace que las alcantarillas colapse, se dañen y un montón de defectos todos los vecinos pueden denunciar eso llamando a la oficina del tránsito, debe de enviar si están disponibles o un oficial de tránsito para hacerle una advertencia verbal, la primera advertencia verbal la segunda ya es una multa directamente a la placa del vehículo, entonces todos los vecinos pueden hacer eso o sea si tienen esa libertad de poder denunciar, los teléfonos de la oficina de tránsito están disponibles y pueden cualquier persona puede simplemente tiene puede ser una denuncia anónima no tiene que tampoco dar el nombre y listo, esa era la aclaración que quería darse Gracias. En ese caso si se estado llamando y que no hay oficiales disponibles eso siempre pasa, por eso es importante que lo que en el caso de nosotros le comento qué fue lo que pasó hace unos dos años entrando aquí a África uno un propietario para parquear su furgón frente a su casa lamentablemente un niño que venía en su bicicleta de siete años tengo entendido se asustó perdió el equilibrio cayó y el furgón le pasó por encima, eso lo mató son esas cosas las que queremos evitar, son equipos pesados que requieren un espacio adecuado para poder maniobrar y las calles rurales normalmente no tienen ese debido espacio, lo que queremos es eso evitar futuras desgracias yo los insto a que hagan la respectiva denuncia y hagan lo que yo hice yo le digo bueno en este momento no hay oficial, pero por favor inclúyame en la lista cuando el oficial me puede atender cuatro días después me llamaron que si todavía estaba con la situación que había denunciado y que sí y en ese momento se vinieron y hablaron con el propietario y ya no vuelve a parquear ahí, entonces si vuelvo a insistir es cuestión de es cierto ellos no tienen oficiales disponibles las 24 horas del día porque están para atender otras cosas pero hay ciertos horarios de que ellos están un poco más libres donde los cuales a través de una fotografía que evidencie que está parqueado ahí pueden perfectamente conversar con el propietario para que no lo vuelva a hacer eso es la observación Gracias. -----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio ANEPMG-005-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por la Sra. Marianela Rojas Quirós – Secretaria Junta Seccional ANEP Municipalidad de Guácimo, en respuesta al oficio SMG-0264-2025, en donde se solicita realizar el nombramiento de tres personas miembros de la Junta Directiva del ANEP en la Municipalidad de Guácimo, se indica que los representantes elegidos son los siguientes: -----

Nombre Completo	Sector que representa
Marcela Núñez Pereira	Administrativo
Leonel Sánchez Paz	Servicios Ambientales
Johan Ramírez Ramírez	SIOP

Conocido el oficio ANEPMG-005-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer las personas representantes de la Junta Directiva de la ANEP en la Comisión Especial de Proyecto de Modernización Organización Generado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las siguientes personas: -----

Nombre	Sector que representa
Marcela Núñez Pereira	Administrativo
Leonel Sánchez Paz	Servicios Ambientales
Johan Ramírez Ramírez	SIOP

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-03-2025, enviado por Evelyn Centeno Martínez – Asistente Gestión de Talento Humano, indica que con el fin de impartir varias capacitaciones al personal municipal, se solicita su amable colaboración con el préstamo del Salón de Sesiones del Concejo Municipal para las siguientes fechas:

- Viernes 21/03/2025, de 8 am a 12:00 pm. -----
- Lunes 24/03/2025, de 8 am a 12:00 pm. -----
- Miércoles 26/03/2025, de 8 am a 12:00 pm. -----
- Viernes 28/03/2025, de 8 am a 12:00 pm. -----
- Lunes 31/03/2025, de 8 am a 12:00 pm. -----
- Miércoles 02/04/2025, de 8 am a 12:00 pm. -----
- Viernes 04/04/2025, de 8 am a 12:00 pm. -----

Conocida la solicitud de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Evelyn Centeno Martínez – Asistente Gestión de Talento Humano, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones para los siguiente días con el fin de impartir varias capacitaciones al personal municipal:

Fecha	Horario
Viernes 28 de marzo 2025	8:00 am a 12:00 pm
Lunes 31 de marzo 2025	
Miércoles 02 de abril 2025	
Viernes 04 de abril 2025	

Se excluye el uso de los curules. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 40

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

ARTÍCULO N.º 16. Se dio lectura a oficio DF-112-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por el Sr. Eddy Araya Miranda – Director Financiero, estudio recursos transferidos Ley N.º 7313 de impuesto al Banano año 2024, se les informa que el Ministerio de Gobernación y Policía, como ente concedente de recursos públicos debe corroborar que los dineros transferidos hayan cumplido con la normativa inherente y finalidad propuesta. -----

En cuanto a la normativa y finalidad propuesta, corresponde a la observación o cumplimiento del artículo N.º 3 de la Ley supra que manifiesta lo siguiente: -----

“Artículo 3º—El Ministerio de Hacienda girará, mensualmente, el monto correspondiente a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta. Esas municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías. **Subrayado no es del original** -----

De esta prohibición se exceptúa la transferencia del tributo, hasta por un veinte por ciento (20%), que las municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o a las que lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenios intermunicipales, y que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las municipalidades o su misma administración. En el caso contrario, el Ministerio de Hacienda, previa resolución de la Contraloría General de la República, retendrá los recursos hasta que el ente contralor le comunique que la respectiva municipalidad ha realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes.” -----

Mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario número 10427 del año 2024, se asignó para su ejecución a la Municipalidad de Guácimo según ley 7313 del Impuesto al Banano la suma total de ¢ 196 651 502,00 (ciento noventa y seis millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos dos colones exactos), transfiriéndose un monto total de ¢ 193.020.919,34 (ciento noventa y tres millones veinte mil novecientos diecinueve colones con 34/100). -----

En virtud de lo anterior, y una vez visto el Oficio N.º SF-15-2025 DA-074-2025 y sus adjuntos, de fecha 14 de febrero del 2025 en el cual se informa lo realizado con los dineros transferidos, ejecución que, dentro de otros, se informa la compra de materiales y suministros, transferencias, obras de infraestructura, amortización e intereses y servicios. -----

Según lo anterior, en aras de conocer con mayor amplitud aquellos gastos realizados con el rubro “Servicios”, se solicitó mediante correo electrónico a la Municipalidad la ampliación de la información. -----

Mediante OFICIO SFDP-020-2025 de fecha 27 de febrero del 2025 se brinda respuesta, no obstante, la información suministrada se presentó en términos



Pág. 41

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

generales, situación que no permitió su corroboración de acuerdo con el interés del Departamento Financiero. -----

En virtud de lo anterior, se hizo llamada telefónica al Departamento de Presupuesto Municipal, en la cual se hizo de su conocimiento, manifestando que se estará trabajando en el tema para su remisión. -----

Por otra parte, según estado de Caja Única aportado al 31 de diciembre del 2024, se observó un remanente por ₡ 88,562,207.44 (ochenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil doscientos siete colones con 44/100), de los cuales se indica que algunos de estos recursos se encuentran en compromisos, quedando un remanente por ₡ 56.780.759,88 (cincuenta y seis millones setecientos ochenta mil setecientos cincuenta y nueve colones con 88/100) destinado en coordinación con las comunas para proyectos comunales. -----

En cuanto al control interno nuestro, se informa que el machote denominado "Informe STAF" en sus líneas "Programado" y "Realizado", se debe especificar los proyectos planificados inicialmente, consecuentemente, se debe exponer los nombres de aquellos que se ejecutaron en el año que se trate. -----

Así las cosas, en aras de poder continuar con la verificación de los recursos, y a la vez valorar su archivo, se concede un plazo hasta el viernes 25 de abril del 2025 para la remisión de lo solicitado. -----

Al respecto el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es importante ver la fecha para responder, buen oes el 25 de abril, mañana tenemos reunión con Financiero, a pesar de que el acuerdo no llega temprano podemos ver esa nota y ojalá responder. -----

Conocido el oficio DF-112-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DF-112-2025, suscrito por el Sr. Eddy Araya Miranda – Director Financiero, referente a Estudio recursos transferidos Ley N°7313 de impuesto al Banano año 2024, se les informa que el Ministerio de Gobernación y Policía, como ente concedente de recursos públicos debe corroborar que los dineros transferidos hayan cumplido con la normativa inherente y finalidad propuesta. En el cual conceden un plazo hasta el viernes 25 de abril del 2025 para la remisión de lo solicitado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por la Sra. Tatiana Godoy Leal y Cindy Vanessa Gutiérrez Gutiérrez – Vecinas de la comunidad de Duacarí 5, queremos denunciar ante ustedes una situación que está sucediendo en la Escuela Duacarí, la cual es la siguiente: el día lunes 17 de marzo del año en curso se convocó a una reunión general de padres de familia en dicha institución en la asistencia de la supervisora regional, este día se aprobó en presencia de todos los presentes una terna para la elección de miembros para la Junta Directiva de la Escuela (con tres postulantes) pero ahora el Señor Director de la Escuela no quiere enviar dicha terna a la Municipalidad y solo va a enviar la que él determino presentar. Creemos que esto es una violación a los derechos de la libre elección a la democracia de nuestro País y demuestra discriminación por parte del funcionario público. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sería enviar una respuesta que se requieren los documentos de forma física en la oficina del Concejo, habría que poner atención a la nota que nos están enviando porque no es potestad del director nombrar la terna, para eso están los padres de familia para nombrarlas, hace las publicaciones y todo el debido proceso, luego al Concejo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Eso que dice Don Alfonso de notificarle que los documentos de forma física y firmados por que cuando mencionan renuncian y no las adjuntan, entonces que da en la duda si fue renuncia o forzada. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si no viene completo ellas no lo reciben. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Abigail una consulta ¿Los micrófonos inalámbricos ? es que tenemos participación de los síndicos también. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Los micrófonos inalámbricos que se utilizaban son de la oficina de Discapacidad que nos había prestado Kembly en sus momento, el interruptor que se conecta arriba en el sistema de audio se le zafó la tapa de la batería entonces no logra sostener las baterías, igual si se contemplaron incluirlo en el extraordinario para el cambio de micrófono, incluido uno para la mesa de los síndicos y regidores suplentes.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, enviado por la Unidad de Capacitación y formación IFAM, invitación a participar en “Capacitación para secretarías municipales: Horas extra, derecho de petición y funciones generales” a realizarse el día, viernes 28 de marzo de 2025, de manera 100% virtual, por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, en horario de 09:00 a.m. a 12:00 m.d. -----



Pág. 43

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Esta actividad tiene como objetivo: proporcionar a las secretarías(os) municipales una comprensión integral de las normativas y prácticas relacionadas con el pago de horas extra, el derecho de petición y las funciones generales de su rol. A través de sesiones teóricas y prácticas, los participantes adquirirán conocimientos y habilidades esenciales para desempeñar sus funciones de manera eficiente y conforme a la legislación vigente. -----

La capacitación está dirigida a las secretarías(os) del Concejo Municipal de todos los Gobiernos Locales. Para más información, se adjunta el programa de capacitación.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si ellas tienen el espacio para poder participar, sería que de las tres una se quede en atención al público y que acordemos si están de acuerdo llevar al capacitación en ese periodo de 9 a 12:15 van a estar ausenten. Se autoriza a las secretarías a ausentarse en ese periodo de la capacitación virtual. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo – Srta. Abigail Ruiz Lépez y Asistente – Sra. Francinie Alvarado Serrano, a ausentarse de la oficina en el periodo de 9:00 am a las 12:15 pm del viernes 28 de marzo de 2025, con el fin de reciban “Capacitación para secretarías municipales: Horas extra, derecho de petición y funciones generales” de manera 100% virtual, por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2025, firmado por el Sr. José Luis Ulate Ledezma – Vecino de Quepos Puntarenas, me dirijo a ustedes con el fin de plantear una solicitud que ha estado generándose diversos problemas durante años. -----

Hace muchos años, doné una parte de mi finca ubicada en la comunidad de la Selva, específicamente el terreno correspondiente a la calle que conecta desde la Selva hasta el Hogar. Sin embargo, actualmente esa propiedad sigue estando a mi nombre, Me gustaría que la municipalidad de Guácimo pudiera proceder con la liberación de este terreno de mi nombre, ya que me ha traído varios inconvenientes. -----

Uno de los principales problemas es que el IMAS no puede ayudarme debido a que en el registro aparezco como propietario de dos propiedades, la de Quepos y la de la Selva. Asimismo, la Municipalidad de Quepos tampoco puede exonerarme de impuestos por la misma razón. Estoy consciente de que esto está afectando mi



Pág. 44

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

situación y quiero aclarar que, a mis 73 años, deseo resolver este inconveniente de forma definitiva para no dejarle un problema a mis hijos ni a ustedes como municipio.

Es importante mencionar que nunca firmé la donación con un abogado, lo cual podría generar problemas para que ellos puedan reclamar la propiedad en el futuro. Sin embargo, estoy buscando una solución para que este asunto se resuelva mientras estoy vivo. -----

A lo largo de los años, aunque ya no estoy pagando impuestos por esa propiedad, fui responsable de pagar los impuestos municipales de dicha calle, los cuales no me correspondían, ya que esa propiedad pertenece a la municipalidad de Guácimo. Incluso llegué a ser incluido en un cobro judicial debido a retrasos con los pagos de los impuestos municipales, lo que ha complicado aún más mi situación. Esta situación data de cuando se construyó la calle, hace aproximadamente 30 años. -----

Por todo lo expuesto, solicito encarecidamente su colaboración para liberar esta propiedad de mi nombre y resolver este problema de manera que no cause inconvenientes a mis familiares ni al municipio. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Don José Luis Ulate donó un lote a la Municipalidad pero no hizo los tramites, esa donación fue verbal, pienso que habría que profundizar un poco más porque si fue verbal sigue siendo de él y nosotros no podemos hacer nada al respecto, sería responder de cuando fue la donación y de que tiene a su poder para hacer el trámite. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Al señor yo lo veo muy transparente al decir lo que en realidad lo que es, él acepta que nunca hizo los trámites como debería de ser que ya él está pensando que en cualquier momento puede fallecer, pero en realidad ya no es competencia en la Municipalidad verdad todo lo hizo bien pero no ha hecho el traspaso como debería haberse hecho. Sí para estar bien seguro ver todos los datos, ya eso es, aunque sigue perteneciendo a él ahí hay una calle que al no recibirla la Municipalidad ni nada De ahí si él le da la gana construir ahí lo hace, hay que ubicarla bien y hacerlo porque el señor está hablando muy claramente hay que reconocer eso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la administración y catastro, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el oficio suscrito por el Sr. José Luis Ulate Ledezma – Vecino de Quepos Puntarenas, indicando que hace muchos años, donó una parte de su finca ubicada en la comunidad de la Selva, específicamente el terreno correspondiente a la calle que conecta desde la Selva hasta el Hogar. Sin embargo, actualmente esa propiedad sigue estando a nombre del Sr. Ulate Ledezma, por lo que solicita que la Municipalidad de Guácimo le pudiera colaborar con la liberación de dicho terreno el cual le ha traído varios inconvenientes, Este Concejo Municipal por



Pág. 45

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Ulate Ledezma, con el fin de ser analizado el caso con el Departamento de Servicios Técnicos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-03-2025, firmado por el Sr. Miguel Ángel Zúñiga Vargas – Presidente Federación de Uniones Cantonales y el Sr. Marlon León Rojas - Secretario Federación de Uniones Cantonales, la Federación de Uniones Cantonales de Limón en representación de las comunidades y organizaciones de base de nuestra querida provincia, tomó acuerdo en el acta número 311 y en el acuerdo 7.8 del sábado 15 de febrero de 2025 de redactar este manifiesto que muestra nuestro más sincero apoyo a todos los cantones de la provincia de Limón. La Federación de Uniones Cantonales de Limón manifiesta su firme y decidido apoyo a las autoridades municipales de la Provincia de Limón en su lucha contra el traslado de desechos sólidos del Gran Área Metropolitana (GAM) a nuestro territorio. -----

Reconocemos y respaldamos plenamente el Comunicado Oficial emitido por los alcaldes y alcaldesas de la provincia, y nos unimos a su voz para expresar nuestro rechazo categórico a esta iniciativa que atenta contra la dignidad, el bienestar, la salud y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades. -----

1 . Solidaridad con Nuestras Comunidades-----

Como federación que agrupa a las uniones cantonales de los cantones de Siquirres, Pococí (y Guácimo, expresamos nuestra más profunda solidaridad con las municipalidades y los habitantes de la provincia. Limón no puede ni debe convertirse en un vertedero para resolver problemas que no son de su responsabilidad. Nuestra provincia ha sido históricamente marginada, y esta propuesta evidencia una vez más la falta de consideración hacia nuestras realidades y necesidades. -----

2. Rechazo a la Exclusión y Falta de Consulta-----

Respaldamos plenamente el reclamo de nuestras autoridades municipales sobre la inaceptable falta de consulta en la toma de decisiones que afectan directamente a Limón. La exclusión de nuestras comunidades en este proceso es una violación a los principios democráticos y a la autonomía local. Exigimos que cualquier decisión que impacte a nuestra provincia sea tomada con la participación activa y efectiva de nuestras autoridades y representantes comunitarios. -----

3. Defensa del Medio Ambiente y la Salud Pública-----

La Federación de Uniones Cantonales de Limón se une al rechazo rotundo al traslado de desechos sólidos del GAM a nuestra provincia. Esta medida no solo representa una amenaza grave para nuestro medio ambiente, sino que también pone en riesgo la salud de nuestra población. Limón es una región rica en biodiversidad y recursos



Pág. 46

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

naturales, y no permitiremos que se convierta en un depósito de residuos que comprometa nuestro futuro sostenible. -----

4.Exigencia de Soluciones Integrales y Responsables-----

Apoyamos la exigencia de nuestras autoridades municipales de que se implementen soluciones integrales y sostenibles para la gestión de residuos en el país. El cierre abrupto de vertederos sin alternativas viables ha generado una crisis que no puede resolverse trasladando el problema a Limón. Es responsabilidad del gobierno central y de las autoridades competentes abordar esta problemática desde su origen, promoviendo políticas públicas que fomenten la reducción, reutilización y reciclaje de desechos. -----

5.Llamado a la Unidad y la Acción Colectiva-----

La Federación de Uniones Cantonales de Limón hace un llamado a todas las organizaciones sociales, comunidades y actores clave de la provincia a unirse en defensa de nuestros derechos y nuestro territorio. Juntos, debemos alzar nuestra voz para exigir respeto, justicia y equidad en la toma de decisiones que afectan a Limón.

6.Compromiso con el Desarrollo Sostenible de Limón-----

Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de la provincia de Limón. Trabajaremos incansablemente para promover iniciativas que fortalezcan nuestra autonomía, protejan nuestro medio ambiente y mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes. Limón merece un futuro próspero, y no descansaremos hasta que se respeten nuestros derechos y se reconozca nuestro papel como actores clave en el desarrollo del País. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hay alguien o alguno de aquí que sea miembro de la Federación, lo consulto porque dice que es de todas las municipalidades de la zona atlántica pero si no hay nadie de aquí no quiere decir de que no brindemos el apoyo verdad obviamente pero quería hacer la consulta si había algún miembro activo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sí la Federación de Uniones Cantonales de Limón se compone por los tres cantones si quiere igual si me pongo así Y por qué se compone se compone por medio de las asociaciones de desarrollo para pertenecer a la federación primero tenemos que pertenecer a las asociaciones de desarrollo, somos delegados para pertenecer a la unión a la unión cantonal de cada cantón y de ahí somos delegados para pertenecer a la Federación nosotros Doña Patricia y mi persona pertenecíamos a la federación pero DINADECO cometió un error diciendo que siendo regidores no podíamos y renunciamos y ya después CONADECO mandó un escrito donde sí podemos estar no tenemos ningún impedimento para próximas elecciones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Vamos a dar el apoyo, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 47

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

acuerdo en apoyar, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la Federación de Uniones Cantonales de Limón, en Defensa de nuestro Territorio, medio ambiente y Desarrollo Sostenible, en lucha contra el traslado de desechos sólidos del Gran Área Metropolitana GAM a nuestro territorio. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-03-2025, firmado por la Sra. Daniela Segura Ramírez – Comisión Comunal Pro-Asfalto Ruta 811 y el Sr. Félix López Zambrana – Coordinador de la Comisión Comunal Pro-Asfalto Ruta 811, solicitamos que se nos confirme, por escrito y mediante un acuerdo en firme de este honorable Consejo Municipal, el compromiso que adquirió la Administración Municipal con las comunidades de La Ligia, Santa María e Irlanda. En especial, el compromiso asumido por la señora alcaldesa doña Beatriz Mora Valverde en relación con dar el debido seguimiento para garantizar el mantenimiento al lastreado del tramo 70170, de la Ruta Nacional 811, mientras se definen las instituciones y los recursos para poder asfaltar este tramo, respectivamente. -----

Señalamos la URGENTE NECESIDAD de dar este mantenimiento. Lo anterior debido a dos razones primordiales: primero, para mejorar el lamentable estado de la superficie de ruedo, hecho que nos perjudica a todos los que transitamos por esta carretera; segundo, esperando que ustedes, conscientes de esta problemática, nos apoyen ya que la cantidad de polvo que se genera es demasiado y está trastornando la vida de las familias, causando afectaciones a las niñas y a los niños que estudian en las escuelas ubicadas en las orillas de la carretera. -----

Reiteramos que esta situación pasa a ser un problema de Salud Pública que afecta a toda la población, pero en especial a los más vulnerables: a personas adultas mayores y a la niñez. -----

Por lo anterior, pedimos su apoyo para que a nivel de la administración se hagan los respectivos convenios y se consigan los recursos necesarios para dar dicho mantenimiento. El cual debe incluir, además de contar con una niveladora, agregar algún material efectivo que permita la compactación de la carretera. Lo anterior, es esencial para lograr una mayor duración del tiempo de dicho trabajo de mantenimiento y a la vez, impedir que se sigan generando las nubes de polvo. -----

Esperamos su comprensión y apoyo total a nuestra urgente necesidad. Para reafirmar nuestra solicitud aportamos una lista de firmas de los vecinos interesados. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo el martes no estuve no se si vieron algo sobre eso. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Básicamente quedo en evidencia que ese tramo no se va asfaltar por una serie de actores que ya no pertenecen al convenio y el acuerdo de parte de la administración Doña Beatriz dijo que esperamos que en menos de 4 o 5 años se vuelva a restablecer ese convenio y de hecho fue le comentario que hizo Don Alfonso al chat donde la Diputada María Marta Carballo solicita a los Diputados darnos apoyo para la debida atención de esas rutas que aún no están asfaltadas, mientras que ese apoyo llega ya sea económico o material hay un compromiso que Doña Beatriz externo de estar conversando con CONAVI como es una Ruta Nacional para que mientras que el convenio del asfalto se vuelva a establecer y se ejecute estar dando los debidos mantenimientos a esa carretera, pero lo que pasa y lo que los vecinos están reclamando es que no solamente es pasar la niveladora sino que ver que podemos hacer para minimizar la cantidad de polvo que se levanta y creo que ellos lo que quieren es que lo que conversó el martes anterior Doña Beatriz acá se le traslade por medio de un escrito o un acuerdo para que ellos tengan eso como respaldo; pero lo que habría que resolver con Doña Beatriz que si a nivel de Ingeniería en temas de caminos existe una solución paliativa para minimizar que el polvo se levante porque cuando llueve no hay problema pero el problema es cuando es verano. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí aparte de pasarle la niveladora es que también ya falta material, pero no sé si es el Ministerio del MOPT o quien porque hay unos tanques grandes con unas tuberías que pueden estar pasando y lógico que no va a hacer todos los días pero pueden pasar rociando agua sobre la calle y si tiene que ser muy poco porque luego se hace un barrial, el otro problema es que no todo el tiempo se puede hacer pero si hay que buscarle una medida paliativa porque las piñeras ahora lo que hacen ahí es que tapan toda la piña porque por el polvo tienen problemas con las cosechas, pero en realidad tienen toda la razón porque de aquí a que se resuelva el problema para asfaltar eso hay que ayudarlos y Dios quiera que se pueda resolver algo antes aunque yo lo veo muy difícil pero si hay que ayudarles definitivamente para buscarles una solución lo antes posible. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Creo que tenemos que revisar el acuerdo que habíamos tomado para invitar a los funcionarios del MOPT y CONAVI para ver ese tema ya que me parece que ahí hubo una confusión en el sentido de que no estábamos seguros si era la Alcaldía que iba a hacer invitación o era de parte de nosotros de la Secretaría del Concejo a dichos funcionarios e invitarlos por medio de la Diputada María Marta Carballo y creo que ese tema tenemos que retomarlo con carácter de urgencia porque los vecinos tienen toda la razón de que es imposible transitar por ahí por el polvo y los huecos, entonces el tema es porque esa es una calle nacional y la Municipalidad no puede intervenir tan fácil mente y entonces la idea es ver de qué manera llegamos a un convenio con CONAVI para intervenir esos caminos y como parte de los problemas que ellos tienen y no solo el tema de salud sino también porque es intransitable esa zona, yo sugeriría revisar ese


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

acuerdo y solicitar de nuevo esa reunión con los funcionarios y ya sea que nosotros vayamos a las oficinas del CONAVI o que ellos vengán acá y ojalá vinieran con tiempo para llevarlos a dar una vuelta por esa zona para que vean como esta esa situación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo estoy de acuerdo con usted pero si hay algo importante es esto y es que lo que se va a asfaltar de la 811 que va a colindar prácticamente con el asfaltado de los Ángeles y es que en un año o menos esa calle del EBAIS por donde vivo yo o donde está la Iglesia Manantial se va a convertir en la vía principal porque las bananeras y todo el mundo van a dar la vuelta y va hacer menos transitable la calle, yo sí estoy de acuerdo con Don Alfonso de que hay que buscar una medida lo antes posible con ellos porque la parte más afecta es del cruce de Santa María hasta lo que llaman la Ligia que es donde está la mayor cantidad de población porque de Santa María para allá son pocas las casas, pero de ahí frente al aeropuerto donde vive el Señor Sindico hasta Irlanda que es el otro pedazo; pero si hay que buscarles una solución y es ahí donde yo estoy de acuerdo con Don Alfonso y Saaed de ver cómo nos organizamos para darle una medida paliativa. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Compañeros aquí viene una idea que quiero externarla y hacerla oficial para que quede en actas, el convenio donde venían varios actores sabemos que eso fracaso pero hay algo importante que hay que rescatar y es que el perfil y las especificaciones técnicas siguen activas y entonces lo que quiero darles a entender es que yo me ofrezco y comprometo con ustedes el Conejo y la comunidad para ver de qué forma volvemos a reactivar ese convenio ya que lo que hay que hacer es volver a invitar a otros actores a participar y ajustar las medida técnicas a las nuevas disposiciones que MIDEPLAN está exigiendo y lo que queremos con esto es acortar el tiempo posible para poder lograr el convenio para que se logre firmar y preferiblemente no esperar los 4 o 5 años que eso requiere, entonces ver de qué forma si la administración está de acuerdo podemos colaborar y yo me comprometo a participar y darle seguimiento a esto para utilizar a los Diputados como a María Marta, Yonder y los demás actores de la Provincia para poder darle seguimiento a esto y así como yo se los estoy diciendo se escucha muy fácil y sabemos que hay complicaciones de por medio pero son complicaciones técnicas que podemos resolver, creo que esas especificaciones técnicas se pueden rescatar y volver a vivir ese proyecto que ya está caído y ver de qué forma participamos o el que quiera participar bienvenido sea porque es un trabajo en conjunto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante que ya los estudios y todo está listo y lo que falta es la plata nada más. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Hasta donde yo entiendo la Unidad Técnica de FEMUCARIBE va a trabajar en ese proyecto para efectos de financiamiento y la formulación del perfil, pero si es importante como



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

lo dice le Señor Saaed contar con apoyo político porque eso nos puede agilizar el proceso y entonces no solamente dejarlo ahí en manos de ellos sino también presionar nosotros con los actores políticos que están ahí más cerca de Gobierno para que nos agilicen y ayuden con ese tema. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Al análisis que ellos hicieron ese día las instituciones que vinieron dijeron que ya está todo y se basa a lo que ya está hecho para ese tramo que falta y en ese momento no se dijo que eran 4 años sino que lo que dijeron tanto el INDER, JAPDEVA y CORBANA fue que era volverlo a retomar porque desde el 2021 no se volvió a retomar y más bien paso al 2022, 2023 y no se le dio seguimiento y llegamos en el 2024 nosotros y ya eso iba con demasiados años, pero a lo que habían dicho verdaderamente porque yo estuve en la reunión de Río Jiménez fue que por política tal vez no se daba el proyecto y que ya las instituciones no lo iban a retomar pero que dicha que las instituciones vinieron aquí al Concejo y fueron bien específicos que si se puede volver a retomar en el tiempo que lo retome la parte administrativa, entonces en ningún momento dijeron 4, 2 o 3 sino lo que dijeron fue retómenlo y esperemos en Dios que al buscar ayuda con los Diputados estén anuentes porque aquí están las Secretarías que no me dejan mentir que mandan las invitaciones a la Asamblea Legislativa a todos los Diputados y los únicos que responden es la Diputada y el Diputado Yonder y de ahí los otros Diputados brillan por su ausencia, entonces esperemos que ojala se logren estos caminos que son tan importantes para nuestras comunidades y que de ahora en adelante no se les diga Bajura sino parte sur y parte norte de Guácimo que se les digamos así y esperemos que todo esto se logre y que mientras sale este proyecto se le de mantenimiento a esa carretera porque para nadie es justo y hay muchas carreteras que necesitan ese mantenimiento pero vamos a paso lento pero seguro para arreglar las carreteras. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es reprogramar las reunión con María Marta que es la que nos está ayudando ya que la reunión de hoy se suspendió y es solo volver a reprogramarla. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La nota que se leyó el martes fue que la Diputada convocó a reunión a los Diputados que pudieran colaborar con ella y así es como yo lo tengo entendido y ella lo que ocupaba era saber de parte de la Municipalidad de Guácimo cuales eran los puntos que querían tratar para poder poner más insumos en el tema de información para que se comprometieran a colaborar con el Cantón de Guácimo y mejorar las condiciones de la carretera y yo no leí que nos convocaran a nosotros como Concejo, sino lo que pedía ella era información específica de cuales carreteras queríamos intervenir y luego se leyó una nota que hablaba de las rutas nacionales la 816,811 y



Pág. 51

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

la 248, pero Abigail si usted tiene más información le agradecería me pusiera al tanto pero entendí que la reunión era la Señora María Marta propiamente en la Asamblea.

En uso de la palabra Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: Esto inicia de un acuerdo que ustedes solicitaron a los Diputados intervenir con los Jerarcas del MOPT y de CONAVI y la que respondió en su momento había sido la Diputada María Marta Carballo en donde ella envió un oficio a Efraim Zeledón Leiva Ministro del MOPT y a Christian Arroyo Gamboa Director Ejecutivo de CONAVI y eso fue en enero donde ella solicito un espacio para el 27 de marzo y fue hasta la semana pasada que la Diputada indico que si le habían dado la cita para el 27 de marzo a partir de las 9:00 am en el despacho con el propósito de atender el tema y buscar soluciones, pero eso si lo envió al Conejo Municipal y ella pedía información puntual del estado de los caminos de los que se referían para remitir los datos y de igual forma ella llamo y estaba esperando que talvez algún miembro del Concejo pudiera asistir a esa reunión porque ella llamo a consultar y como estaba convocada la reunión por eso era la preocupación y al final de todo fue que se logró comunicar con algunos de ustedes y la cancelaron, pero ella fue quien coordino especialmente la reunión con los jerarcas del MOPT y CONAVI. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Siendo así que nos hayan invitado es maravilloso, pero yo si quería dar un anuncio de que el miércoles debo de estar en la Asamblea y entonces si existe el espacio o la posibilidad de que ustedes y María Marta coincidan en mismo día aprovecharía la visita a la Asamblea que es de 9 a 10 y quedaría con la agenda libre y es más esto que le estamos diciendo hasta por correo se le puede enviar a ella porque en realidad son insumos técnicos que ella ocupa para poder defender el proyecto, pero esto es nada más que ella diga que de todas las calles que tiene Guácimo cuales son las de mayor prioridad y creo que aquí estamos todos de acuerdo que son las rutas Nacionales y entonces por ahí hasta creo que es innecesaria mi presencia en la asamblea para no chocar con eso; entonces creo yo Señor Presidente que con que se le envíe esa notificación a ella nada más. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si eso es lo que quiere ella nada más. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo lo que entiendo en lo que se leyó aquí es que ella hace la solicitud al Concejo, pero creo que esa información no la tenemos nosotros y yo sé la traslade a la administración para que le respondiera a María Marta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo estaba detrás del palo porque no sabía nada y se lo comunica si Saaed puede



Pág. 52

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

ir o, sino que salga aquí cualquiera que pueda ir para que ella nos ayude con eso y se le manda un correo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Repito el miércoles yo tengo que estar de 9 a 10 y después de ahí la agenda queda libre y puedo pasar por el despacho de ella también a saludarla.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Que acuerdo vamos a tomar porque primero tiene que notificarle a la Diputada María Marta Carballo si verdaderamente hay espacio en la agenda de ella para reprogramar la reunión el día miércoles. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Eso es lo que va a hacer mañana Abi. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo personalmente le puedo transferir la información, pero considero que teniendo vías electrónicas es innecesaria mi presencia y creo que con una nota que envíe también la Administración que ya se le paso a ellos y la tiene Doña Beatriz, entonces serian dos cosas de darle vuelta a la página y continuar con la sesión porque ya sabemos que Doña Beatriz lo tiene bajo control. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Seria importante hacer algo bien formal e incluso hacer una carta indicando cual es la problemática de que si vamos hablar el tema específico de esa ruta o rutas nacionales que tengamos y si podemos adjuntar fotografías o invitarlos para que ellos también en determinado momento quieran verificar en el sitio la situación ya que no es lo mismo ni siquiera a veces verlas por foto que venir al sitio para ver cuál es la problemática que están viviendo nuestros vecinos, entonces me parece que está bien que se haga esa carta y que la lleve el Señor Saaed pero igualmente coordinar una visita para que ellos vengán y vean de primera mano cómo está la situación ya que eso es más impactante para que traten de ayudarnos y resolver esa situación y yo sé que nos van a decir que hay muchos lugares en el País que tienen situaciones similares pero tenemos que hacer el intento para que ellos también vengán. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo e igual como dice Saaed que él lo puede hacer el día miércoles y se envía vía correo y ya Doña Beatriz lo tiene también y eso que vengán seria excelente mejor. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si me permiten sugiero ponernos de acuerdo con la administración para ver si aprovechamos la respuesta y que se haga una invitación a los jerarcas del



Pág. 53

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

MOPT, entonces solicito que mejoremos los canales de comunicación en ese tema con la administración para ver de qué forma se responde y queda a gusto del Concejo también. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo con lo que diga la administración y con lo que decía Alfonso también de que si pueden venir aquí sería excelente e igual vamos a estar con lo que tiene Doña Beatriz. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio CDG-012-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-03-2025, firmado por la Sra. Myriam Guzmán Gamboa – Síndica Suplente Concejo Distrito Primero Municipalidad de Guácimo y Yinery Mora Rodríguez – Secretaria Concejo Distrito Primero Municipalidad de Guácimo, se informa por este medio el nombre de los Proyectos asignados por este Departamento. Entre ellos, algunos presentados por la Alcaldía, otros por acuerdo del Concejo Municipal y otro por el Concejo de Distrito Primero. -----

A continuación, se anotan: ***Iluminación plaza de San Luis. Cancha de básquet El Hogar. Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Camposanto La Misericordia de Guácimo. Instalar una tubería en el ramal de 54 metros de longitud Parismina. Donación de instrumentos musicales Escuela de África. *Donación de 15 trajes típicos para formar grupo folclórico CINDEA Guácimo. *Construcción de malla perimetral en la cancha de futbol San Luis. Atender necesidad de agua Calle 5 El Hogar. Apoyo económico y recursos para solventar diversas necesidades CINDEA Guácimo. *Play Ground Escuela de Guácimo. Mejoras del Camposanto La Misericordia de Guácimo.** -----

Proyectos revisados y presentados por este Concejo de Distrito al Departamento de Presupuesto una vez recibidos de las Asociaciones y Juntas correspondientes con sus respectivos requisitos. Los mismos se anotan de forma ascendente a descendente, valorando la urgencia de cada proyecto, para que sean incluidos en el Presupuesto extraordinario 1 - período 2025. Se anotan: -----

1. Mejoras del Camposanto de La Misericordia — Cementerio municipal.
2. Construcción de bóvedas con nichos de alquiler para optimizar la gestión del espacio y mejorar los servicios funerarios en el Camposanto La Misericordia — Cementerio municipal. -----
3. Atender necesidad de agua potable a personas de Calle 5 El Hogar. ----
4. Instalar una tubería en el ramal de 54 metros de longitud Parismina. ----
5. Reconstrucción y mejoras de la cancha de futbol El Hogar. -----
6. Donación de instrumentos musicales Escuela de África. -----



Pág. 54

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Observación: -----

1.- Los proyectos identificados con un asterisco (*) son los proyectos que fueron informados a los responsables directos, pero no presentaron los requisitos. -----

2.- El proyecto **Apoyo económico y recursos para solventar diversas necesidades CINDEA Guácimo**, se traslada al Concejo de Distrito de Pocora, según objetivo es para el Satélite CINDEA El Carmen de Pocora. -----

Amparados al CM Art 57 y 59, obedeciendo a nuestras funciones, agradecemos la atención, apoyo y coordinación en el análisis de los proyectos sugeridos, según numeración de prioridad y urgencia. -----

Conocido el oficio CDG-012-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para su atención oficio suscrito por Sra. Myriam Guzmán Gamboa – Síndica Suplente Concejo Distrito Primero Municipalidad de Guácimo y Yinery Mora Rodríguez – Secretaria Concejo Distrito Primero Municipalidad de Guácimo, referente a nombre de los Proyectos asignados por el Departamento, entre ellos, algunos presentados por la Alcaldía, otros por acuerdo del Concejo Municipal y otro por el Concejo de Distrito Primero. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-03-2025, enviado por la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara – Gestora Turística Municipal, solicitud formal para el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el día miércoles 09 de abril del año el curso, de 9:00 am a 12:00 md. Con la intención de llevar a cabo el **Taller de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para empresarios turísticos** con el apoyo de la UNED. -----

Conocida la solicitud de sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara – Gestora Turística Municipal, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el día miércoles 09 de abril del año el curso, de 9:00 am a 12:00 md. Con la intención de


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

llevar a cabo el Taller de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para empresarios turísticos con el apoyo de la UNED. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura a oficio S.G.125-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-03-2025, firmado por la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria Concejo Municipal de Garabito, el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N.º.055, ARTÍCULO V: INFORME DE ALCALDÍA, punto N.º.6, celebrada el 10 de marzo del 2025, conoció el Oficio AMI-431-2025-FGM de fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por el SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO - dirigido a este Órgano Colegiado, literalmente dice lo siguiente: -----

Solicitud de Voto de Apoyo a Proyecto de Ley Expediente N.º 24.4831 Honorables miembros del Concejo Municipal, "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores Por este medio, y en aras de fortalecer el desarrollo y la seguridad jurídica de las comunidades de nuestro cantón, solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal emitir un voto para instar a las Municipalidades del país a brindar su apoyo al Proyecto de Ley bajo Expediente N.º 24.4831: Ley para la Declaratoria de Calles Públicas en Asentamientos Humanos Irregulares en el Cantón de Garabito, Provincia de Puntarenas. -----

Este importante proyecto de ley, impulsado por la Municipalidad de Garabito y acogido por la Diputada de la República, Sonia Rojas, representante de la Provincia de Puntarenas, busca regularizar y garantizar el acceso público a vías de tránsito en comunidades que actualmente carecen de respaldo legal para su mantenimiento y mejora. -----

La declaratoria de calles públicas en estos asentamientos no solo beneficiará a las comunidades de Garabito, sino que sentará un precedente para atender situaciones similares en otros cantones del país. En este sentido, contar con el respaldo de otras Municipalidades fortalecerá la viabilidad y respaldo institucional de la iniciativa ante la Asamblea Legislativa. Agradezco de antemano su consideración y el apoyo a esta solicitud, en aras del bienestar de nuestros ciudadanos y el desarrollo de nuestro cantón." -----

Realizada la votación, el Concejo ACUERDA: ACUERDO N.º.1: BRINDAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE N.º. 24.4831 "LEY PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL CANTÓN DE GARABITO, PROVINCIA DE PUNTARENAS, Y SOLICITAR EL APOYO DE LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES". ACUERDO N.º.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.



Pág. 56

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

Conocido el oficio S.G.125-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Conocido el oficio S.G.125-2025, referente a Acuerdo de Sesión Ordinaria N.º.055, ARTÍCULO V: INFORME DE ALCALDÍA, punto N.º.6, celebrada el 10 de marzo del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Garabito, referente a Proyecto de Ley Expediente N.º 24.4831 – Ley para declaratoria de calles publica en asentamientos humanos irregulares en el cantón de Garabito, Provincia de Puntarenas. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 25. Se dio lectura a oficio RCHCS-001-03-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-03-2025, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red de COMUDAM, invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de marzo del 2025, la cual se realizará el día viernes 28 de marzo de 2025, en la Municipalidad de Sarapiquí, a partir de las 09:00 horas. -----

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N.º 26. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-03-2025, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, por indicaciones de la Presidencia del Consejo Intermunicipal, se les convoca formalmente a la Sesión Ordinaria 02-2025, para el día sábado 29 de marzo del 2025 al ser las 10:00 am en las instalaciones de FEMUCARIBE y ASOCIADOS. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N.º 27. Se dio lectura a oficio DREG-SC-07-ELA 06-20245, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-03-2025, firmado por Msc. Ileana Gutiérrez Sequeira – Directora Escuela Los Ángeles y la Sra. Kendry Marchena Carillo – Presidenta Junta de Educación, queremos solicitarle de manera urgente la señalización vertical, así como también los reductores de velocidad en la vía por ser ruta Cantonal, esto debido a que se nos ha presentado casos donde los conductores no reducen su velocidad y hemos tenido algunas eventualidades de riesgo con la población estudiantil, esto porque el portón de salida y entradas se encuentra frente a la calle a menos de un metro de distancia, por lo que creemos es de carácter de urgencia. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

También requerimos su intervención, siempre pensando en el interés superior del niño y la niña y la salud de los mismo en cuanto a la contaminación respiratoria, ya que se requiere algún tipo de tratamiento asfáltico que reduzca la contaminación, o bien desfogue pluvial o intervenir las cunetas, esto porque la calle es de lastre y son nubes de polco que se levantan cada vez que pasa un vehículo, esto afecta a la comunidad en general, y en mayor alcance a las aulas de los más pequeños niños de preescolar de 4 a 5 años que están a un metro aproximadamente de la calle, esto ocasiona con frecuencia enfermedades respiratorias en nuestra población estudiantil. Agradecemos una pronta intervención a la solicitud para prevención de algún accidente en cuidar la salud de nuestros educandos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay un negocio ahí pero no veo problema, excepto que se hayan equivocado de lugar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si es en la Escuela de Los Ángeles que por cierto en las llenas anteriores si es ahí si está asfaltado, el tema del reductor de velocidad me parece viable y la debida señalización, hay un reglamento de parte del MOPT que hay que cumplir y son los autorizados para decir donde y cuando porque se instalan, pero son ellos con el departamento de ingeniería que tiene que venir a hacer la visita, hay gente que lo hace de forma clandestina pero está regulado el ancho y todo, recopilar esa información para invitar a ingeniería. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DREG-SC-07-ELA 06-20245, suscrito por Msc. Ileana Gutiérrez Sequeira – Directora Escuela Los Ángeles y la Sra. Kendry Marchena Carillo – Presidenta Junta de Educación, referente a solicitud urgente de señalización vertical, así como también los reductores de velocidad en la vía por ser ruta Cantonal, esto debido a que se han presentado casos donde los conductores no reducen su velocidad y hemos tenido algunas eventualidades de riesgo con la población estudiantil, esto porque el portón de salida y entradas se encuentra frente a la calle a menos de un metro de distancia, con el fin de transferirlo al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-03-2025, firmado por el Sr. Miguel Porras Quesada y Melvin Jiménez Quirós, solicitamos el favor de interceder ante la empresa Estándar para que corra la cerca


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

que se encuentra en el derecho de vía a ambos lados de la calle. Se ubica después del puente sobre el río Limbo, hasta la antigua planta empacadora, camino 015. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Miguel Porras Quesada y Melvin Jiménez Quirós, con el fin de transferirlo al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, referente a solicitud de intervención con la empresa Estándar para que corra la cerca que se encuentra en el derecho de vía a ambos lados de la calle. Se ubica después del puente sobre el río Limbo, hasta la antigua planta empacadora, camino 015. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 29. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Acá tengo unos acuerdo de la Asamblea, unos van para jurídicos, hacienda y Presupuesto, Gobierno y administración, cultura, COMUDAM, va marcado a cuál comisión van. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para su atención oficio AL-CPEDER-0199-2025, suscrito por Licda. Noemy Montero Guerrero – Comisión Legislativa I, referente a consulta de EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.919 “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención los siguientes oficios:

1. Oficio AL-CPEMUN-0214-2025, suscrito por Licda. Mariana Zamora Guzmán – Comisiones Legislativas VIII, referente a consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.780 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS”. -----
2. Oficio AL-CPEMUN-0274-2025, suscrito por Licda. Guiselle Hernández Aguilar – Comisiones Legislativas VIII, referente a consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.007 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 59

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA (anteriormente denominad: REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA". -----

3. Oficio MLU-SM-238-25-2024/2028, suscrito por Licda. Vivian María Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de La Unión, referente a Notificación de Acuerdos: N°1978 y N°1979, en Sesión Ordinaria No 070 realizada el jueves 20 de marzo del 2025, Artículo Tercero denominado: Mociones y Propositiones, trató la Moción N°035-25. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio AL-CPAHAC-630-2024-25, suscrito por Licda. Flor Sánchez Rodríguez – Asamblea Legislativa VI, referente a consulta de EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.838, "REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención oficio AL-ASA-086-24, suscrito por Licda. Ruth Ramírez Corella – Jefa de Área Socioambiental Asamblea Legislativa, referente a consulta de EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.519, "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10.204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022." -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, para su atención las siguientes consultas de proyecto de ley: -----

1. oficio AL-DSDI-OFI-0049-2025, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa – Asamblea Legislativa, referente a consulta de EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.719 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL. -----



Pág. 60

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 21-2025 DE FECHA: 27-03-2025.

2. Oficio AL-DSDI-OFI-0052-2025, suscrito por referente a consulta de EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°24.024, REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas con quince minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

